



# Diario del Huila



## ¿REALIDAD O PERCEPCIÓN?

Las cifras sobre el costo de vida para los ciudadanos entregadas por el DANE revelaron que hay un incremento del 0,93% respecto a septiembre del 2021. Neiva sufrió aumento en el costo de los alimentos, bienes y servicios; aun así, sigue siendo una de las ciudades más económicas en Colombia.

■ **Enfoque 14-15**

### Criaderos de animales; un secreto a voces



■ **PRIMER PLANO 2-3**

### ¡Que renuncie!



■ **NEIVA 8-9**

### Desalojo en Pitalito



■ **REGIONAL 10**

# Primer Plano

Los criaderos son lugares destinados en la crianza de flora, fauna con fines comerciales, terapéuticos, alimenticios entre otros, sin embargo, deben estar regulados por los entes competentes y cumplir con lo exigido por la ley para poder funcionar, de lo contrario, se convertiría en una práctica ilegal que podría ser castigada.

## Criaderos de perros ilegales, una práctica que sigue creciendo en Neiva

Los animales, en especial perros y gatos, son seres vivos respetados y amados por la sociedad, sin embargo, lastimosamente también se han convertido, para algunos, en un negocio llamado 'criaderos'. Esta situación es muy controvertida porque, aunque estos sitios son legales, también se han prestado para ser uno de los principales responsables del maltrato animal dado que no cumplen con los requisitos mínimos para ejercer esta labor.



Criaderos en Neiva

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López

Los criaderos de animales son un secreto a voces que siguen creciendo, en su gran mayoría de manera ilegal. Aunque se reconoce que este tipo de negocios son legales, es importante aclarar que los mismo deben estar registrados ante las autoridades territoriales para poder ejercer su actividad, facilitando el control y seguimiento por parte de autoridades competentes, con el fin de verificar condiciones higiénico sanitarias y bienestar animal. Tristemente muchos de estos lugares no operan de tal manera y, por el contrario, tienen a los caninos y felinos en malas condiciones. Es por ello fundamental acudir a sitios legalmente constituidos o en su defecto adoptar.

Los criaderos son lugares destinados en la crianza de flora, fauna con fines comerciales, terapéuticos, alimenticios entre otros, sin embargo, deben estar regulados por los entes competentes y cumplir

con lo exigido por la ley para poder funcionar, de lo contrario, se convertiría en una práctica ilegal que podría ser castigada.

En Neiva el hermetismo y desinformación sobre el tema es absoluto, por lo que genera precaución para ciertos defensores de los animales. Precisamente, en la capital opita es difícil identificar un criadero que esté legalmente constituido y frente a la ilegalidad, por miedo o desconocimiento, la comunidad no denuncia.

### ¿Criadero ilegal?

Diario Del Huila, conoció una denuncia de un presunto criadero de perros que estarían en malas condiciones, pues unos estaban encadenados y otros encerrados en un cuarto pequeño, mientras la camada que tenían en el momento estaba sin sus respectivas madres en un lugar poco óptimo para su crecimiento.

“Todo empezó una vez que estaba llorando muy fuerte un perro y a mí me dio curiosidad de saber lo que estaba pasando, entonces me dirigí al lugar, y vi que los estaba bañando con agua muy fría. Cabe

aclarar que ese día también estaba lloviendo y ella expresaba que el perrito tenía un problema en la piel y que lo debía bañar varias veces a la semana. Le recomendé bañarlo con agua tibia y con produc-

tos especialmente indicados para problemas dermatológicos y ella dijo que iba a tomarlo en cuenta”, argumentó la persona denunciante, quien prefirió guardar su identidad por temas de seguridad.

Agregó que, posteriormente alguien del sector le contó que los perros chillaban bastante y a los jóvenes del lugar se les veía salir varias veces al día con perros en brazos. En ese punto, varias personas del sector evidenciaron que los animales no estaban en las mejores condiciones pues estaban encadenados, encerrados y los cachorros en condiciones poco higiénicas.

“Ellos los venden, a mí me consta porque hace un tiempo estuve trabajando en una clínica veterinaria de la ciudad durante mucho tiempo y en ese lugar los conocí a ellos, porque llevaban una tanda de cachorros de raza Pug, bulldog francés y hacían el cruce. Nosotros nos estamos guardando mucho en este caso, pues no queremos tener inconvenientes debido a que no sabemos hasta que alcances pueden llegar las personas”, aclaró la fuente.

En un video obtenido por esta Casa Editorial se logra evidenciar tres perras encerradas en un cuarto pequeño con tetras grandes, posiblemente, por los partos que han

### COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S. NIT. 900.397.839

INFORMA que **DAINNI FELIPE SUAREZ MENDEZ** con **C.C. 1.077.870.948** expedida en Garzón, laboró en la empresa hasta el día de su fallecimiento, 13 de **SEPTIEMBRE** de 2022.

Quien se considere con derecho a reclamar sus acreencias laborales deberá presentarse en la Carrera 7 # 8 - 34 Edificio Comfamiliar - Surtiplaza del Centro de Garzón - Huila, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación.

**PRIMER AVISO**  
Octubre 8 de 2022

### INSTELEC S.A.S. INFORMA:

Que el trabajador de la empresa **JOSÉ GREGORIO GAITÁN TRUJILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía número 83.226.292, falleció el día 19 de Junio de 2022.

Las personas que consideren tener derecho al pago de las prestaciones sociales y salarios pendientes, favor comunicarse a la empresa Teléfono (604) 285 77 11, Carrera 52 N° 9-33. Medellín.

08 Octubre de 2022

» En Neiva el hermetismo y desinformación sobre el tema es absoluto, por lo que genera precaución para ciertos defensores de los animales. Precisamente, en la capital opita es difícil identificar un criadero que esté legalmente constituido y frente a la ilegalidad, por miedo o desconocimiento, la comunidad no denuncia.

# « Primer Plano

tenido, además, un solo perro macho amarrado y otra perra suelta. Indicó así que, “no, la verdad nadie dice nada. La gente es muy reservada. Lo único es que nos impresionan un poco porque se escuchan los ladridos muy fuertes, ellos se quejan, entonces en ese caso nosotros quisimos dar el paso porque nadie más lo da”.

## Visita

Ante esto, Diario Del Huila, se acercó al lugar de los hechos, pero, aunque sí nos atendieron, la pareja de jóvenes que allí vive, no nos dejó ingresar. Aseguraron desconocer la ilegalidad de esta práctica de negocio y dijeron ser personas humildes que no causen daños a los seres humanos, ni a los animales, insistiendo en tener todos los carnets al día. Lo anterior, solo quedó en palabras porque tampoco pudimos corroborar esa información. Según afirmaron, actualmente solo tienen un perro dado que hace menos de una semana vendieron el primero, regalaron el segundo y trasladaron de lugar el tercero.

No obstante, identificamos que solo había un canino amarrado, de acuerdo con ellos, porque se les escapa. “Yo tengo conocimiento de otras personas que tienen varias perras pariendo y las venden y nadie dice nada. Yo se lo vendo a la veterinaria y ellos lo revenden. Yo soy honesto y me tengo que ir porque tenemos muchos animales”, señaló uno de los jóvenes.

Durante el recorrido por el sector, pudimos constatar que, algunos vecinos han puesto la queja en la Policía, luego en una fundación, pero no se ha podido avanzar en el proceso, concluyen-

do que nadie ha puesto denuncias, por miedo.

## Un silencio abrumador

En Neiva al parecer no hay ningún criadero legalmente constituido, por lo que, en algunas oportunidades, aunque se tiene conocimiento del caso no se puede accionar por falta de pruebas.

Nidia Vargas, animalista de Neiva que cumple una labor social, comentó que, “Hay muchos lugares donde explotan a esos seres inocentes porque los obligan a reproducirse para lucrarse de ese negocio. Se que existen, pero desafortunadamente no me han registrado casos concretos, ni tengo evidencias o pruebas claras para poder denunciar y demostrarle a la justicia que sí se está cometiendo ese crimen. Son cosas que todo el mundo conoce, pero desafortunadamente quienes pueden denunciar no lo hacen por temor, pero sí existe en Neiva la explotación de animales y luego los botan”.

Afirmó que, hay muchos médicos veterinarios sin ética que prefieren verlos como un negocio. “Hay veterinarias que se sostienen con la compra y venta de estos animales. Aquí en Neiva hay varias veterinarias dedicadas a ese negocio. Hace falta cultura, educación y amor por respetar a los animales. Imagínese si uno hace denuncia de maltrato y no pasa nada, mucho menos va a pasar en algo donde se mueve la plata y que es legal, mientras no se demuestre que no tienen una vida digna”, puntualizó.

## Sin denuncias

Hernando Duarte Rodríguez, secretario de medio ambiente, se

pronunció al respecto y dijo que, “se puede actuar, pero necesita en concreto una denuncia concreta dado que a la fecha no han recibido. En el momento que hubiera denuncias, pero por supuesto que lo hacemos porque eso no está contemplado como una actividad ilegal, lo que pasa es que se debe cumplir con unos requerimientos a nivel de infraestructura, logística y manejo. No en cualquier sitio usted puede desarrollar esas actividades”.

## Normativa

A su vez, el intendente Héctor Rodríguez Pacheco, jefe del grupo de Protección Ambiental y Ecológico de la Policía Metropolitana de Neiva, explicó que, “el decreto 780 del 2016, exactamente en su artículo 2.8.5.2.37 nos prohíbe la instalación de criaderos de animales en perímetros urbanos. Se prohíbe la explotación comercial y el funcionamiento de criaderos de animales domésticos, silvestres, salvajes, exóticos dentro del perímetro urbano; es decir, en la ciudad de Neiva nosotros no podemos tener ninguna clase de criaderos domésticos como gallinas, pollos, caninos, felinos, etc”.

En consecuencia, esta normatividad está actualmente operando y una vez la Policía Metropolitana tiene conocimiento de alguno de estos sitios de criaderos llegan al sitio para verificar si efectivamente existe o no los criaderos. “Nosotros como policía ambiental en primera instancia les llamamos la atención a los ciudadanos para que no tengan estos animalitos en el espacio público, en la vía pública, ni en su

residencia por cumplimiento del decreto 780. Posteriormente si persiste pues ya aplicaremos el comparendo que ya entraría la ley 1801 de 2016 en su artículo primero”, agregó.

## ¿Un negocio redondo?

Juan Diego Amaya, concejal de Neiva, ratificó que, “la mayoría de este tipo de negocios no cumplen las condiciones legales de funcionamiento, esto se presenta por la misma falta de control por parte de las entidades encargadas que al ser ausentes les facilitan a estas personas que sometan a estos animales a ser víctimas de maltrato animal por las malas condiciones higién-

co sanitarias, falta de alimento e hidratación, exposición a estar encerrados soportando altas temperaturas ambientales”.

Según el cabildante nadie ejerce ningún tipo de control al respecto, de hecho, los únicos criaderos no son los que se ubican por la carrera segunda y sus áreas aledañas dado que en las mismas casas de familia las personas se dedican a reproducir animales para obtener recursos y sin cumplir con ningún tipo de autorización para esta actividad.

Finalmente, se invita a los ciudadanos a denunciar este tipo de prácticas y luchar por los que no tienen voz.



Denuncia de presunto caso de explotación animal

Código: P-CAM-105	
Versión: 5	
Fecha: 09 Abr 14	
<b>HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS</b>	
<b>LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM</b>	
<b>HACE SABER HECHOS</b>	
Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20213000296212 del 23 de noviembre del 2021, la persona jurídica PESES SANDS S.A.S identificada con NIT. 901.837.919-1, representada legalmente por la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cédula de ciudadanía No. 36.049.036 de Neiva - Huila, con dirección de notificación en la calle 8 # 40-40 casa 12 - conjunto portal del campo en Neiva Huila y correo electrónico E-Mail: pesesanos2016@gmail.com solicitó ante este despacho traslado del permiso de ocupación sobre el río Magdalena - Embalse de Betania, del proyecto piscícola PESES SANDS S.A.S, otorgado mediante resolución No. 2814 del 16 de diciembre del 2020, para conformar un salto poligonal con el proyecto piscícola PESES SANDS S.A.S, otorgado mediante resolución No. 3018 del 02 de octubre del 2018, en el municipio de Campa Vieja - Huila.	
Coordenadas propuestas:	
PUNTOS	COORDENADAS PLANAS
	<b>E</b> <b>H</b>
1	848414 788962
2	848259 789052
3	848374 789254
4	848393 789277
5	848674 789054
6	848531 788867
Contra soporte e su petición, los solicitantes suministraron la siguiente información:	
•	Formulario único nacional de permiso de concesión de aguas superficiales
•	Documento de identidad del solicitante
•	Certificado de existencia y representación legal del solicitante
•	Certificado de uso de suelo
•	Certificado de correcta ubicación inspección fluvial
•	Paz y salvo de conservación ambiental por parte de la ALMOP de los proyectos
•	Estar a paz y salvo en el pago de la tasa por uso de agua
•	Plano ajustado de ubicación en formato archivo terratec 100cm x 70cm del proyecto
•	Justificación técnica debidamente soportada, por la cual se solicita el traslado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Navegabilidad</li> <li>• Distancia de la orilla</li> <li>• Batimetría</li> <li>• Calidad de agua superficial</li> </ul>
•	Plan de manejo ambiental y Plan de desmantelamiento y abandono de la antigua área de producción, con:
✓	Descripción general del proyecto: Especificar de manera esquemática, la localización política administrativa y geográfica del proyecto y su área de influencia.
✓	Diagnóstico de la situación ambiental actual: Para los medios abióticos y bióticos
✓	Evaluación (Identificación y Valoración de Impactos Ambientales)
✓	Desmantelamiento, retiro y disposición final de la totalidad de las estructuras productivas implementadas.
✓	Desmonte de módulos de los sistemas eléctricos, estructuras de soportes, circuitos eléctricos e interconexión, sistemas de seguridad, vigilancia, etc.
✓	Propuesta de uso final del recurso en armonía con el medio ambiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de reactividad y mantención</li> <li>• Plan de gestión del riesgo (Decreto. 2157 de 2017).</li> </ul>
Que este Despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de septiembre de 2012, preferido por el Director General. Las personas que se consideren lesionadas sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.	
Dado en Neiva, a los 30 días del mes de agosto de 2022.	
 <b>JULIETH CRISTINA CORTES FIERRO</b> Directora Territorial Norte CAM	

A raíz de la pandemia generada por el COVID-19, en nuestro país y el departamento, se ha evidenciado la crisis del sector salud, no sólo económica y laboral, sino también la escasez de personal sanitario.

# Colegio médico del Huila denuncia precarización laboral en profesionales de la salud

El colegio médico colombiano, en su seccional Huila, ha manifestado su preocupación por el aumento de la precarización laboral de los profesionales de la salud. El gremio aseguró, que las promesas hechas en pandemia aun no solucionan la problemática.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: LUCIO ALEJANDRO SOLARTE

La precarización laboral de los profesionales de salud aún no tiene solución. Después que ellos han puesto todos sus esfuerzos, en mantener y mitigar una emergencia tan delicada como el COVID 19, el gremio de los médicos aun no ven concretado promesas y anhelos de una estabilidad laboral para sus profesionales.

### Caso Huila

Para el caso en el departamento del Huila, el médico internista Diego Gonzales, manifestó que “el panorama laboral para nuestros trabajadores del sector salud, en el huila no es muy diferente a la del resto país. La gran mayoría de los trabajadores de la salud, llámese médicos, enfermeros, odontólogos, terapeutas, entre otros, son contratados por prestación de servicios, en unos cargos que son considerados misionales, lo cual es ilegal. Ahora, ante las múltiples demandas que se han ganado contra las empresas o IPS (Institución Prestadora De Salud) que contratan por prestación de servicios, han acogido



Personal de salud atendiendo pacientes en urgencias.

nuevamente los llamados contratos “sindicales”, que todos sabemos, son las mismas cooperativas de trabajo asociado, las cuales son ilegales” agregó.

Incluye también el profesional que “estamos hablando de que aproximadamente un 70% de la fuerza laboral del sector salud, están siendo contratadas por OPS (orden o contrato de prestación de servicios), y están

siendo contratados ahora por las famosas cooperativas de trabajo asociado, o sindicatos de gremio, los cuales, no garantizan los derechos laborales de los trabajadores, y, además, se quedan con un porcentaje significativo de su salario o remuneración, a cambio de los supuestos servicios administrativos que ofrecen”, sostuvo González.

Por ello, “estamos plantean-

do la ilegalidad de esas cooperativa de trabajo asociado, y de la necesidad de empezar a trabajar o a contratar al personal de salud, como lo dijeron en su momento de campaña, muchos candidatos, y que en pandemia tan vehemente repitieron, que teníamos que tener mejores condiciones laborales, pero ya vemos, que después de dos años de pandemia, seguimos

con la misma precarización laboral, sin garantías, y siendo contratados por prestación de servicios por cooperativas de trabajo asociado” afirmó el profesional.

También el doctor hizo énfasis frente a la vulneración de los derechos laborales de los médicos, en los que se encuentran, el no pago de recargos nocturnos, ni tiene derecho a un pago de primas, las vacaciones que se les da son muy pocas, entre otros, ya que con los contratos que ellos llaman de OPS, no se les garantiza sus derechos laborales y salariales.

### Cambio de enfoque

Los médicos y médicas del huila manifiestan una urgencia por el reconocimiento de la dignidad de su trabajo, garantizando las condiciones laborales justas, dignas y estables. Bajo estas circunstancias, el colegio médico del Huila hace un llamado a las empresas sociales del Estado e instituciones prestadoras salud, a reestructurar la contratación laboral de su personal humano, ya que en él puede generar consecuencias muchos más graves para el personal médico y la atención digna, de los usuarios del sistema de salud en Colombia

### Crisis nacional

La crisis económica y laboral, del sector salud ya era conocida por todos, incluso antes de que se presentara la pandemia, toda vez, que el personal de la salud de diferentes poblaciones de nuestro país han denunciado públicamente en numerosas oportunidades que durante varios meses no han percibido sus salarios, y en tiempos de Covid-19, estos trabajadores no abandonaron sus labores a pesar de no recibir su salario, como quedo en evidencia en el mes de abril del año pasado, cuando los médicos del Hospital San Juan de Dios de Cali, manifestaron que llevaban más de cinco meses sin recibir sus sueldos.

frente a la inestabilidad y precariedad laboral, los resultados apuntan a reducir la alta rotación de personal que se presenta en el sector lo que es beneficiaria directamente la calidad tensión a los pacientes pues existe una oferta insuficiente de trabajadores de la salud; por parte de las enfermeras, ellas atienden a 25 personas por día y son ellas Quiénes tienen mayor probabilidad de estar en condiciones precarias que el personal médico, que atiende a 23 pacientes en el día, aunque lo recomendado por la OCDE son máximo 15 atenciones diarias.

## A LOS HEREDEROS DE BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO

**DIANA ISMELDA CHARRY OLIVERA** con C.C. No 26.599.479 (ESPOSA), actuando en nombre propio y en representación de sus hijos **CARLOS ALBERTO CORTES CHARRY** con C.C No. 1.075.304.171 y **MARIA JOSE CORTES CHARRY**, menor de edad como legítimos herederos, gestionará ante el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** el cobro y pago del valor de cesantía que tenía a su favor su el señor **BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO** CC. No. 7.698.455, fallecido en Bogotá el 07 de Abril de 2022 y quien al momento de su fallecimiento trabajaba en la empresa **PRENDE S.A.S** en la ciudad de Neiva.

**EL PRESENTE AVISO** tiene como finalidad comunicar a todos los interesados en la sucesión de **BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO** para que se hagan presentes ante el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** a reclamar algún derecho como legítimos herederos, frente al cobro y pago de dichos montos de Cesantías.

Neiva, 8 de octubre de 2022

**SEGUNDO AVISO**

		OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigencia desde: Marzo 19 del 2021	
--	--	--------	---	--

### INFORMA

Que el día 02 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor **JORGE ELIECER BONILLA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número **4.890.334** expedida en **Baraya - Huila**. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial **No. 10754376**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales (**Sustitución Pensional y/o Sobrevivientes, Cesantías, Seguro por muerte y otros**) se han presentado, la señora **ROSARIO GONZÁLEZ MONTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 55.159.870** de Neiva Huila, en calidad de **compañera permanente** y el menor de edad **JORGE ELIECER BONILLA GONZÁLEZ**, identificado con Tarjeta de Identidad **No. 1.075.794.660** de Neiva Huila, en calidad de **hijo menor de edad**.

Quiénes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la **Secretaría de Educación Municipal** de ubicada en la **dirección Carrera 5a. No 9- 74 Alcaldía de Neiva Segundo Piso**, dentro treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

**SEGUNDO AVISO**

Elabora  
**GRACIE ALARCON ROSERO**  
Técnico operativo/FNPSMN  
Talento Humano/Impres

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**  
Secretaria de Educación Municipal

Revisa  
**JAIME CAMERO PEDOMO**  
Profesional Universitario

» «Acaban de traer a muchos niños enfermos, todos tienen síntomas de intoxicación, estaban por allá en un evento del colegio y comieron, al parecer, un arroz con pollo que los enfermó».



## Masiva intoxicación de niños en Rivera



Emergencia en el municipio de Rivera por intoxicación masiva.

Más de 40 estudiantes del colegio Vicentino Santa Catalina Labouré, que se encontraban en una actividad en el municipio de Rivera, fueron llevados de urgencias al hospital local por una aparente intoxicación.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

En medio de una aparente actividad recreativa en donde estudiantes del colegio Vicentino Santa Catalina Labouré permanecían en un sitio recreacional del municipio de Rivera, se presentó la emergencia que terminó colapsando el hospital 'Divino Niño' de la localidad.

Según una fuente oficial la emergencia fue tal que debieron habilitar los espacios donde permanecían los funcionarios administrativos del hospital para poder atender a los cerca de 40 menores que llegaron presentando síntomas de intoxicación.

Todo el personal debió dis-

ponerse a atender la emergencia por lo cual las instalaciones del centro médico quedaron pequeñas ante tal necesidad.

«Acaban de traer a muchos niños enfermos, todos tienen síntomas de intoxicación, estaban por allá en un evento del colegio y comieron, al parecer, un arroz con pollo que los enfermó», fue la información que obtuvo esta Casa Editorial.

Aunque nos tratamos de comunicar con el alcalde del municipio verde del Huila, este no respondió. La noticia al cierre de la edición seguía en desarrollo y, según información de una fuente extraoficial, algunos niños iban a ser trasladados a otros centros asistenciales cercanos para poder tener una mejor atención.



Región que Vive

## MILES DE ESTUDIANTES ASISTIERON A LA FERIA DE OFERTA UNIVERSITARIA Y DE SERVICIOS 2022 EN PITALITO

Comunidad educativa y padres de familia hicieron parte del encuentro liderado por la Secretaría de Educación Municipal.



Con la participación de 13 universidades, 10 Institutos, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y 1 stand del programa nacional Jóvenes en Acción, se llevó a cabo la Feria de Oferta Universitaria y de Servicios 2022 en la Cámara de Comercio con sede en Pitalito, liderada por la Alcaldía Municipal y de la que hicieron parte cerca de 2800 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a centros educativos públicos y privados.

Carlos Alberto Martín Salinas, secretario de Educación Municipal, manifestó que el propósito de este espacio es que los jóvenes laboyanos que estén finalizando su bachiller académico puedan conocer y elegir la carrera o el estudio para sus vidas. «Aquí hay muchos sueños y esperamos que se puedan cristalizar con los escenarios que brindan las instituciones asentadas en Pitalito», destacó Carlos Martín, pues la Feria permitió que miles de estudiantes tuvieran charlas vocacionales y conocieran la oferta de educación

superior en el territorio.

En el espacio se sacó a la luz que en Pitalito hay programas y opciones que van desde el Programa de Formación para docentes, de la Escuela Normal Superior, y pasan por universidades públicas con distintos programas en modalidades diurnas y nocturnas, como la Universidad Surcolombiana, o alternativas de formación virtuales, como la que presenta la Universidad Nacional Abierta y a Distancia; incluso alternativas en programas técnicos y de formación informal en artes y oficios, como los de la Escuela de Artes Lorenzo Cuellar.

Por su parte, delegados de los stands ubicados en la Feria de Oferta Universitaria y de Servicios manifestaron que esta experiencia es muy positiva para la juventud laboyana. Así lo manifestaron Leidy Vanessa Uribe, del Programa de Formación de la Institución Educativa Normal Superior, y Sergio Alexander Santos Sánchez, docente de la USCO sede Pitalito, subrayando que con escenarios como la feria es

posible conocer la variedad de institutos, dependiendo de los intereses y gustos de los jóvenes.

En ese sentido, Jesús Antonio Álvarez Mosquera, estudiante del grado 11 del Colegio La Presentación, exaltó que este espacio es de suma importancia para quienes tenían dudas sobre las carreras a elegir, pues las charlas vocacionales, asegura Jesús, sirvieron para saber qué estudios podrán ser más efectivos para él y sus compañeros. Además, conoció los distintos cursos y posibilidades que él y cientos de jóvenes no sabían que existían en esta localidad.

De esta manera, la Feria de Oferta Universitaria y de Servicios 2022 Pitalito, organizada por la Secretaría de Educación Municipal y que contó con el apoyo de 25 instituciones de educación y entidades públicas, permitió que cerca de 2860 estudiantes finalizando sus estudios de bachiller accedieran a información sustancial de institutos y universidades que instaladas en el Valle de Laboyos.

# Ciencia

La Defensa Planetaria, de la que hace parte este proyecto busca medir la capacidad para desviar ligeramente la órbita de un asteroide de manera que pueda ser usada como técnica de mitigación que protegiera la Tierra en el caso de que se descubriera un asteroide con dirección a ella.

## Inicia la era de la Defensa Planetaria

El pasado 26 de septiembre se llevó a cabo la primera misión demostrativa de defensa planetaria, que busca proteger la tierra en caso de que se descubra un asteroide en dirección a ella.

### DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

La NASA consiguió el pasado 26 de septiembre llevar a cabo un impacto controlado denominada DART (Double Asteroid Redirection Test o Test de Redirección de Asteroide doble) contra un pequeño asteroide de 160 metros denominado Dimorphos el cual orbita alrededor de un asteroide de 780 metros denominado Didymos los cuales no representan ningún riesgo para la Tierra.

La Defensa Planetaria, de la que hace parte este proyecto busca medir la capacidad para desviar ligeramente la órbita de un asteroide de manera que pueda ser usada como técnica de mitigación que protegiera la Tierra en el caso de

que se descubriera un asteroide con dirección a ella.

En ese sentido se da la misión DART que será complementada en los años próximos por una segunda misión diseñada por la Agencia Espacial Europea (ESA) denominada Hera que consiste en el envío de una sonda hasta el sistema binario de asteroides y caracterizar a profundidad el cráter de impacto, así como las propiedades internas del asteroide y así poder entender su proceso de formación.

Los resultados de las misiones DART y Hera, serán analizados luego por la comunidad científica en el marco de una colaboración internacional denominada "Eva-

luación del impacto y desviación de Asteroides", AIDA por sus siglas en inglés.

### La necesidad

Los Asteroides son una clase cuerpo menor del Sistema Solar compuestos de roca, metal o una mezcla de ambos. Diariamente ingresan a la Tierra más de 100 toneladas de polvo de roca que se desintegra en la atmósfera sin causar ningún daño.

Además de partículas de polvo existen asteroides de mayor tamaño, algunos de los cuales son considerados potencialmente peligrosos para la vida en la Tierra. Se estima que un asteroide tiene capacidad para producir daños considerables en la superficie cuando supera los 30 metros de diámetro.



La misión busca proteger la Tierra de un asteroide

Actualmente se tiene registro de cerca de 30000 asteroides descubiertos.

### Antecedentes

Estos dos eventos experimentados por la humanidad se pueden contrastar con el gran evento meteórico de Chicxulub en la península de Yucatán hace 66 Millones de años en donde un asteroide cuya dimensión se estima

hacia los 11 kilómetros de diámetro (Contra 37 metros en el evento de Tunguska y los 1.5 metros del evento en Rusia) chocó contra la tierra abriendo un cráter de más de 200 kilómetros de diámetro que desencadenó una extinción masiva que fue capaz de extinguir hasta el 75% de las especies de la Tierra que habitaban en esa época entre las que se encuentran los Dinosaurios.

## Llega a Neiva la primera tienda de cannabis medicinal

Entrando en la era del cannabis medicinal se unen cada vez más empresas interesadas en ofrecerle salud a todas las personas que requieren de este producto para tratar diversas enfermedades que puede afectar y deteriorar la salud y la vida de cientos de personas.

En ese sentir HEPTA Cannabis Products, decidió abrir sus puertas al público en la ciudad de Neiva desde el mes de octubre. Una marca 100% colombiana especializada en productos para el cuidado de la salud con cannabis.

Diversos estudios han demostrado que la marihuana medicinal ha ayudado en tratamientos de enfermedades degenerativas para lo cual serán los médicos los encargados de socializar el consumo adecuado del mismo.

Desde el 2017 el Gobierno nacional autorizó el uso del cannabis con fines medicinales y científicos mediante la ley 1787 de 2016, la cual abrió oportunidades para empresas privadas para cultivar y transformar esta planta "y de

esta manera llevar a las personas los beneficios medicinales y generar empleo en el campesinado colombiano" como expresa Marco Serrano, CEO de HEPTA Cannabis Products.

Esta compañía 100% colombiana nace en 2017 desde los cultivos de cannabis en Santa Rosa de Viterbo en Boyacá de la compañía, quienes cuentan con licencia del Ministerio de Justicia (CBD Colombia SAS).

En Neiva esta marca presentará diferentes líneas de productos tópicos y medicinales, y los opitas podrán encontrar en el sector de La Toma productos para el manejo de dolores localizados, para el cuidado corporal y capilar; como también medicamentos coadyuvantes para patologías como estrés, ansiedad, depresión, y cuidados paliativos de enfermedades como la fibromialgia o la epilepsia.

### Redes sociales:

@hepta.latam @hepta.cbd

Teléfono: 320 662 8651

Dirección local:

Carrera 8 #10-92 local 102



Sede física en la ciudad de Neiva.



# POR TU CORAZÓN VIVE EL NUESTRO

DOMINGO  
**09**  
OCTUBRE



## CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD<sup>®</sup>

### VERSIÓN #44

47 AÑOS AYUDANDO  
A MÁS DE **5.5 MILLONES**  
DE PERSONAS.

Regístrate  
**#Donaresganar**



¡Ven a caminar con nosotros  
este **9 de Octubre!**...

Dona en [www.solidaridadporcolombia.com](http://www.solidaridadporcolombia.com)

PULEP: KKH563



PATROCINAN:



APOYAN:



ALIADOS:



AGRADECIMOS EL APOYO DE:

Cromos / Semana / Carrusel / 15 Minutos / Alo / El Tiempo / Adn / El Espectador / El Nuevo Siglo / La República / Q'hubo / El Colombiano / El País / El Meridiano De Córdoba / El Meridiano De Sucre / La Nación / Vanguardia Liberal / El Nuevo Dia / El Universal / La Opinión / Hoy Diario Del Magdalena / El Diario / La Crónica / La Patria / El Pílon / Diario Del Huila / Caracol Radio / Rcn Radio / Blu Radio / La Calle / Colmundo / Olímpica Stereo / Radio Capital / Radiópolis / Alianza Integral Com.

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD LEY 30 DE 1986. PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. LEY 124 DE 1994



El señor José Luis campos Gómez tuvo su paso por esta administración, a mediados del 2012, pero por su falta de gestión, le caducaron su contrato al siguiente año, por no tener en óptimas condiciones este centro comercial.



# Comerciantes de Los Comuneros inconformes con la actual administración

Esta semana, los comerciantes del centro comercial Los Comuneros de la ciudad de Neiva, hicieron un plantón manifestando su inconformismo por los manejos que está dando la actual administración a los recursos del lugar. Algunos dicen que no hay inversión en la infraestructura física.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Lucio Alejandro Solarte

En el centro comercial Los Comuneros, sus inquilinos han mostrado malestar por cómo se están manejando los recursos del lugar. Los comerciantes comentaron que la actual administración, hace sus cobros respectivos, tanto de arriendo como de administración, pero manifestaron que los recursos no se están viendo reflejados e invertidos en la infraestructura que requiere el edificio, ni mucho menos en actividades relacionadas con el bienestar económico y social de los comerciantes.

### Protestas

Para Libardo Capera Gutiérrez, uno de los comerciantes que integran el centro comercial, la protesta realizada "es por el sueldo del administrador, ya que las finanzas del centro comercial no son adecuadas", comentó el comerciante. También indicó que, "se tienen prioridades más grandes como la parte de la infraes-



Protesta de los comerciantes de los comuneros contra administración

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	FABIAN ANDRES ARCOS SANCHE	1.083.914.882
2	LUZ NAGDALY RIASCOS GONGORA	41.959.362
3	MARIA FERNANDA VEGA COLLAZOS	36.285.297

EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS  
Director Técnico de Vivienda

tructura, aseadoras y celadores. Se había acordado con el administrador en una asamblea, que el sueldo del gerente o administrador debía ser de 3 millones, quinientos (3.500.000), pero al poco tiempo se lo ha subido a cinco millones (5.000.000), lo que nos ha preocupado porque no hay presupuesto para eso" agregó el comerciante.

Consideran que, con otro administrador, las finanzas se puedan equilibrar y generar confianza a los que trabajan en el centro comercial. También en el plantón hicieron énfasis en la seguridad, debido a la poca presencia de los celadores en el lugar, ya que es una zona vulnerable, y que sus negocios en cualquier momento podrían estar afectados, por la falta de seguridad en el sector.

### Denuncia

Para Juan Carlos, otro comerciante de la parte tecnológica de

Los Comuneros, su inconformismo con el actual administrador, es debido a que "si a usted lo contratan como administrador de un lugar, su labor es gestionar todo lo que requiera el centro comercial. En estos momentos se gestionó una deuda de la energía eléctrica con Electrohuila, el cual, el gasto ascendía a 500 millones de pesos, pero los redujimos a la mitad. Se le agradece a esta administración por gestionar esa deuda, pero no nos parece que este señor este cobrando 10 millones de pesos por solo gestionar este tipo soluciones, porque el administrador ya tiene un sueldo, y con lo cual agrava las finanzas del centro comercial" agregó.

Añaden la necesidad de poner un especial énfasis en la infraestructura de tercer y cuarto piso de la edificación, que está muy deteriorada. Manifestaron que después de que hubo un venda-

val hace seis meses, todavía no le han puesto la mano a la estructura de ese lugar, por lo cual y gracias a eso, el lugar duro dos meses cerrado, afectando la actividad comercial de las personas que laboran ahí.

Unas de las comerciantes indicó que debido al vendaval y a las lluvias que ocurrieron hace seis meses, el ascensor del lugar dejó de funcionar, enfatizando que el anterior administración, mantenía en funcionamiento dicho ascensor, tanto para los comerciantes del lugar, como para los visitantes del lugar. Otra queja que hacen conocer es la falta de mantenimiento a las baterías sanitarias del segundo y tercer piso del centro comercial, lo cual ha generado molestia entre algunos comerciantes esta falta de mantenimiento.

Para el señor Gustavo Mora Perea, quien ha sido una de las





Hubo un estudio de sismo resistencia, para poder planificar y cambiar la cubierta del centro comercial. Algunos comerciantes dicen que esos estudios todavía no han sido socializados con los dueños de los locales.



# Neiva



Fachada de comuneros por la carrera segunda.

personas que ha liderado las protestas y plantones de los comerciantes con la actual administración del centro comercial popular Los Comuneros, contó que “el actual administrador de este lugar el señor José Luis Campos Gómez, tuvo su paso como administrador en él año 2012, donde su gestión para esa época no produjo nada relevante y por el contrario, los signos de deterioro del centro comercial que ya estaba continuaron. También se observa el comparativo del multimillonario deterioro de la deuda, el estado interno y externo de la edificación, y el busto a la cultura del no pago”.

También agregó que “para esa época en la que fue administrador, 2012, hizo el desarrollo de convocatorias de asambleas, violando reglamentos y leyes internas que rigen a la administración del centro comercial”. El señor Mora Perea se refiere a un momento en el cual llamó la atención de dicha ilegalidad de algunas asambleas de la administración, por el cual, el señor José Luis campos dio una respuesta algo desafiante diciendo que “cumplir con la ley y el reglamento, era un atentado contra la privacidad y la intimidad de los propietarios de los locales” lo cual el señor Mora Perea, interpuso una acción judicial, el cual obligaba al administrador a modular las asambleas según los reglamentos internos de la administración.

Según declaraciones de Mora Perea, por estas gestiones, el actual administrador, fue relevado

del cargo el 31 de enero del año 2013, por decisión de la administración de la alcaldía de Neiva de ese entonces, pero después de un tiempo, en una asamblea, realizada el 14 de agosto del 2020, en palabras dichas por el señor Mora Perea, “entro rugiendo otra vez como administrador del centro comercial los comuneros, empezándose a ganar un sueldo aproximado a los tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (3smlmv), y que después, de una decisión arbitraria con otros dos personas que conforman la junta directiva de la administración, desconociendo a la asamblea, reglamentos, y usurpando leyes, abusivamente el administrador logró fijarse un salario básico de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (5smlmv) en la cual hoy es paga actualmente” señala el señor Mora.

### Decisiones a espaldas

Según cuentan algunos comerciales, las decisiones tomadas por el administrador del centro comercial a espaldas de ellos, es un atropello a las decisiones de la asamblea, ya que en una reunión realizada el pasado 11 de marzo de este año, los integrantes de la junta prestaron proposiciones, en la cual se disminuyera el sueldo del administrador de cinco salarios mínimos, a dos salarios mínimos como lo estipula los reglamentos internos que rigen a la persona que sea elegida para la administración.

Esta proposición, según cuentan, no tuvo eco en los integrantes de la asamblea, por falta de participación y de votos de los

que integran estas reuniones, lo que quiere decir que hay una apatía de los comerciantes, en la participación democrática de las decisiones que tome la administración del centro comercial Los Comuneros.

Otros comerciantes declaran que el poco ingreso que tiene el centro comercial se malversa, según ellos, en “comilonas”, en la celebración innecesaria de eventos, y en el millonario gasto de publicidad sin resultados benéficos para el centro comercial.



Gustavo Mora Perea, quien ha hecho las denuncias de la administración actual.

Otro agravante según denuncian los comerciantes, es que la administración no deja que los propietarios de los locales conozcan las cuentas por pagar del centro comercial, según dice la administración, la publicación de la contabilidad es un atentado contra la privacidad e intimidad de quienes cobran por los servicios ofrecidos al centro comercial. En palabras de los comerciantes el “escondan a todo vapor”.

### Bonificación

Por otro lado, los comerciantes han manifestado su malestar, ya que el pasado 19 de septiembre, el administrador José Luis campos, quería una bonificación de 10 millones de pesos, como incremento para su sueldo actual, lo cual genera una fuerte respuesta de algunos comerciantes, declarando “que era manotazo y un atraco al consejo de administración y a las finanzas del centro comercial”.

Añadió también los comerciantes, que hoy en día no se sabe, ni se conocen, los resultados sobre el contrato de sismo resistencia que costó 240 millones de pe-

ses, (240.000.000) para el cual estaba direccionado al estudio y construcción de una nueva cubierta para la edificación, del cual esta muy deteriorada, poniendo en peligro las vidas de los vendedores y de los transeúntes que van al sitio.

### Falta de garantías

Muchos comerciantes han percibido la falta de gestión de esta administración, las decisiones arbitrarias a las que han llegado y la falta de garantías que tienen para mantener sus negocios a flote en el centro comercial. Los Comuneros tienen ya tiene, por lo que estiman, un 70% de su ocupación en los locales, en los que se encuentran actividades como restaurantes, bebidas, venta de ropa y entretenimiento. Como lo ha manifestado el señor Gustavo Mora en una declaración, en la que “se percibe en lo que hay, una buena parte de desprecio de los comuneros hacia la administración actual, en la que puede generar movilizaciones pacíficas y civilizadas de los propietarios que no están en condición de seguir tolerando sus desafueros” agregó.



Ascensor de los comuneros fuera de servicio. Los comerciantes piden que arreglen el ascensor que está descompuesto.

# Regional



Actualmente existe vigilancia permanente y tienen otros dos sectores identificados de desalojos por orden judicial. Además, según algunos laboyanos hubo abuso de autoridad y presuntas irregularidades en el procedimiento.



## Procesos de desalojo en Pitalito

Entre el jueves 6 y viernes 7 de octubre, se llevaron a cabo unos procesos de desalojos en el municipio de Pitalito. Estos procedimientos obedecen a procesos judiciales que han sido tramitados por el juzgado, lo que significa que, no se trata de las actuaciones normales de invasiones a nivel nacional. El del primer día se tornó muy denso dada la agresividad de la familia que habitaba el predio y el segundo se vivió de manera tranquila.

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

**D**urante los últimos días en Pitalito, Huila, se han realizado dos procesos de desalojo con los que se cumplen las órdenes judiciales. Sin embargo, es de aclarar que estos procedimientos no obedecen a la problemática que se vive en el país, sino a procesos que ya se venían tramitando y fueron tramitados en el juzgado. Actualmente, se tiene previsto otros dos desalojos bajo la misma lógica que se podrían estar presentando entre finales de octubre y principios de noviembre.

Edgar Muñoz Torres, alcalde de Pitalito, informó que, “el 6 de octubre se realizó una actividad de entrega de un bien inmueble en la vereda Higuierón del municipio de Pitalito por parte de la juez segunda civil municipal acompañada de la parte institucional, como Personería, secretaria de Gobierno, con la dependencia de Comisaría de Familia, Inspector de Policía con su equipo interdisciplinario y el ICBF, en miras de salvaguardar los derechos de infantes, adolescentes y adultos mayores”.

### Entre agresiones

Según los expresado, se inició el procedimiento con diálogos de conocimiento del acto que iba a realizar la juez, lo cual tuvo una duración de aproximadamente dos horas. Tras no llegar a ninguna concertación y/o acuerdo, la Fuerza Pública tuvo que intervenir. “Las agresiones por parte de las personas que estaban en la vi-



Durante los últimos días en Pitalito, Huila, se han realizado dos procesos de desalojo

vienda hicieron que la Fuerza Pública actuará respetando los derechos y cumpliendo el protocolo emanado por el presidente de la República. Es de anotar que esa vivienda había menores de edad que consiguieron combustible para echarle a los uniformados e incinerarlos, como también una señora de manera agresiva coje a una funcionaria de la estación de Policía en estado de embarazo y le coloca un cuchillo en su cuello, básicamente cogiéndola como rehén y amenazó en matarla, pero gracias a la reacción oportuna lo-

gran neutralizar y de esta manera no se llegan a hechos lamentables”, agregó el mandatario.

Explicó que se respetaron los derechos de los habitantes que están en la vivienda y, posteriormente, sus bienes fueron trasladados en camión a los sitios que la misma familia solicitó. Además, un día después, es decir, el viernes 7 de octubre se realizó otro procedimiento de desalojo que transcurrió en calma. En consecuencia, durante este periodo de gobierno se han realizado tres desalojos y están a la espera de

otros que tendrán que realizar en espacios que han sido ocupados de manera ilegal.

“Es lamentable ver que en nuestro municipio empiezan a darse este tipo de situaciones como invasiones y ocupaciones de predios privados. Desde el gobierno nacional hay orden de no permitir este tipo de comportamiento, entonces, ese fue el operativo y seguiremos pendientes cumpliendo el mandato constitucional y sin vulnerar los derechos seguiremos adelante cumpliendo con la misión que el estado nos otorga como entes territoriales. De tal manera que la propiedad privada y el medio ambiente que debe estar protegido vamos a garantizarles para que no vaya a ser ocupado de manera ilegal. Es importante, promover el desarrollo urbanístico según nuestro plan de ordenamiento territorial”, informó

Por ahora, los predios están en proceso de recuperación y reforestación para mitigar los daños ocasionados

### No obedecen a la problemática del país

Hernando Reyes Liscano, personero de Pitalito, a su vez, enfatizó en que, “hay que tener claro que estos procedimientos responden a procesos judiciales que han

sido tramitados por el juzgado y son órdenes judiciales que se están cumpliendo. Es decir, no se trata de las actuaciones normales que a nivel nacional están sucediendo. Al llegar al sitio nos encontramos con que había adultos mayores, menores de edad, que a pesar de que el inmueble tenía una sola habitación y un espacio de sala, comedor y cocina, pero posteriormente eran más 18”.

A la diligencia asistieron todos los miembros del antiguo Esamad, con un total de 23 hombres, sin embargo, para fortuna de todos no hubo situaciones que lamentar, a pesar de un acto de alto riesgo. “Por parte nuestra, y por parte de la policía creo que se judicializó a la persona que amenazó a la mujer embarazada porque lo claro es que sí hubo la retención de la persona. Quedaron en los registros la actuación de esta persona que era una de las residentes de allá”, afirmó.

Finalmente, actualmente existe vigilancia permanente y tienen otros dos sectores identificados de desalojos por orden judicial. Además, según algunos laboyanos hubo abuso de autoridad y presuntas irregularidades en el procedimiento.



Se tiene previsto otros dos desalojos bajo la misma lógica que se podrían estar presentando entre finales de octubre y principios de noviembre.

» El móvil de la dispuesta fue al parecer una dispuesta por el control territorial en la venta de estupefacientes en el asentamiento Nueva Esperanza.



# Judicial

## ¿Disputas por control territorial de estupefacientes?

La articulación entre la Policía Metropolitana de Neiva, Fiscalía General de la Nación y Ejército Nacional, ha venido dando resultados positivos frente a la desarticulación de bandas delincuenciales en la región.



Juan David Rueda Olaya, "Juancho", David Alejandro Mendoza Méndez, "Monstruo" y Daimer Fernando Olaya Quiceno "Conejo".

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Por: Johan Eduardo Rojas López  
Fotografías: Felipe Poloche

En esta oportunidad se logró hacer efectiva la orden de captura vigente por los delitos de Homicidio Agravado y Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones, en contra de tres reconocidos actores delincuenciales de la comuna 1 y 9 de la capital opita.

El coronel Diego Fernando Vásquez Arguello, comandante de la Policía Metropolitana, señaló que los capturados venían ejerciendo control de dominio del tráfico local de estupefacientes en Neiva.

Lo anterior en el marco del 'Plan Cazador' y como resultado a proceso investigativo adelantado que determinó la presunta participación de estas personas en el homicidio de Duván Felipe Martínez Marín, conocido como "Rata" de 21 años de edad, el pasado 12 de junio del año en curso, quien tenía 10 anotaciones judiciales por los delitos de Homicidio, Hurto Calificado y agravado, receptación y tráfico de estupefacientes, quien murió luego de ser herido con arma de fuego.

### Capturados

Juan David Rueda Olaya, "Juancho" de 26 años de edad, David Alejandro Mendoza Méndez, "Monstruo" de 27 años de edad y Daimer Fernando Olaya Quiceno "Conejo", de 35 años de edad, son los tres sujetos que, al parecer, ejecutaron el homicidio por disputas territoriales relacionadas con el microtráfico.

Rueda Olaya fue capturado mediante diligencia de allanamiento y registro en el barrio Falla Bernal de Neiva, cuenta con 6 anotaciones judiciales por los delitos de violencia intrafamiliar, amenazas, homicidio, violencia a servidor público, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones y lesiones personales. Además, durante el operativo se logró la incautación de 1 arma de fuego tipo revólver, (presuntamente vinculada al hecho investigado),

2 celulares, 510 gramos de marihuana, 1 licuadora, 2 celulares y elementos varios, utilizados para el procesamiento y empaque de las dosis del narcótico.

Mendoza Méndez, a su vez, fue capturado en la vereda La Estrella del municipio de Acevedo, en donde se desempeñaba como recolector de café. Actualmente tiene 5 anotaciones judiciales por los delitos de homicidio, asonada, lesiones personales, acceso carnal abusivo con menor de catorce años y fabricación, tráfico o porte de estupefacientes, y Olaya Quiceno, tercer sujeto capturado, fue capturado en el municipio de Pitalito y registra 2 anotaciones judiciales por los delitos de homicidio y lesiones personales.

Según la investigación e información de la ciudadanía, estos tres individuos son señalados de ser actores delincuenciales conocidos de la comuna 1 y 9 de la ciudad de Neiva, dedicados al tráfico al por mayor y al menudeo de sustancia estupefaciente marihuana y bazuco.

"Estas tres personas planearon este homicidio para quedarse con el control del tráfico de estupefacientes y en medio de un ajuste de cuentas. Cada vez es menos

frecuente el enfrentamiento entre actores delincuenciales. Algunos de ellos lideran bandas criminales dedicadas al tráfico local de estupefacientes. En lo corrido del año se han hecho 20 importantes golpes contundentes contra estas estructuras, han sido desmanteladas cuatro organizaciones delincuenciales y se han capturado siete actores criminales, dedicados al tráfico local", concluyó el Coronel, quien además extendió un parte de tranquilidad a los ciudadanos porque cada vez son menos los hechos que sean presentado.

Los meses de trabajo mancomunado que comprometió labores investigativas y de inteligencia permitieron recolectar Información documental, declaraciones juradas, reconocimientos fotográficos, identificación e individualización de personas, interceptación y aná-

lisis de líneas telefónicas, para así dar con la captura de los presuntos responsables del homicidio de Duván Felipe Martínez Marín, por lo que al parecer sería un ajuste de cuentas por el control territorial. En ese orden de ideas, se presume que tanto víctima como victimarios harían parte de redes dedicadas al expendio de estupefacientes.

### Dificultades

El mayor Ricardo Calderón Cárdenas, comandante del grupo Gaula Militar Huila, indicó que, el proceso de captura se dificulta dado que dos de los presuntos responsables se encontraban en zona rural de Acevedo y Pitalito, sin embargo, el trabajo interinstitucional permitió que todo fluyera de manera eficaz en aras de brindar tranquilidad a la población. Determinó que, en el operativo de Neiva, las mismas

personas de la comunidad los agredieron con piedras dado que no querían dejar sacar al sujeto.

"De acuerdo a un plan que empezó el año pasado venimos operando en un trabajo articulado para hacer trabajos judiciales contra bandas delincuenciales. Nosotros apoyamos en la parte operativa y estamos siendo más eficientes en los resultados contra estas bandas delincuenciales que nos están afectando la seguridad del departamento", mencionó

### El trabajo sigue

Dayro Fernando Herrera Iglesias, director Seccional de Fiscalías del Huila, "debemos indicar también que, en calidad de presuntos coautores del presunto homicidio agravado, además porte de armas de fuego agravado, la Fiscalía judicializado y logró medida de aseguramiento en establecimiento de reclusión para tres personas previamente capturadas. La Fiscalía en cumplimiento de su deber constitucional ha identificado en la ciudad de Neiva y en el departamento distintos grupos o actores criminales que se asocian con el fin de cometer delitos, algunos de esos relacionados con el tema de microtráfico".

Aunque los procesados no aceptaron cargos, Herrera Iglesias, resaltó que, las anotaciones judiciales que presentan por diversos delitos reforzarían la tesis de la disputa por territorios.

Por ahora, se continuará trabajando de manera conjunta con el ánimo de atacar a los actores de este tipo de hechos y parar el enfrentamiento entre pandillas por los diversos territorios.



Fueron capturados tres reconocidos actores delincuenciales de la comuna 1 y 9 de la capital opita.

# Zona Franca



## Casa Privada, con mala energía

En un reciente acto público, el gobernador Luis Enrique Dussán sorprendió, muy serio y convencido, con un comentario que dejó a muchos pensando. Contó que hace un tiempo no vive en la Casa Privada de la Gobernación porque se trasladó a un conjunto en el oriente de Neiva. “Tiene mala energía, carga negativa”, explicó, del lugar en el que vivió un año sin salir a la calle en la pandemia. Destacó que cree en esa transmisión de malas sensaciones, y prueba es que los últimos gobernadores que la habitaron fueron afectados por enfermedades o hechos negativos.



## Lo que diga Villalba

Mucho se ha especulado de una aspiración de Rodrigo Lara Sánchez a la gobernación en los comicios de 2023. La verdad es que le suena al excandidato a la vicepresidencia, sí tiene esa ilusión, pero lo pone a dudar que se lance Rodrigo Villalba. Reconoce que sería un rival muy difícil de derrotar porque contaría con la maquinaria de la gobernación y una gruesa chequera propia; tiene un fuerte equipo político consolidado y sumaría apoyos en sectores progresistas. Además, tendría la puerta abierta para hacer acuerdos con sectores de Cambio Radical y La U. ¿Qué dirán los González Villa?



## Bancada conservadora y cafetera

Dejando a un lado diferencias internas, la bancada conservadora en la Asamblea se unió en defensa de las familias cafeteras del Huila. Convocados por Omar Alexis Díaz, los otros tres diputados, Sandra Hernández, Camilo Ospina y Carlos Ramiro Chavarro, presentarán el lunes una proposición para que la Corporación respalde un paquete de peticiones al Congreso y al gobierno nacional para amortiguar las dificultades y pérdidas que lo amenazan. Entre otras, se asigne un renglón de la seguridad social especial a los cultivadores; quitar el IVA a los insumos de producción y una posible deducción del 40 % de los costos de mano de obra, como sería en la reforma tributaria.



## Omar pregunta por Otoniel Rojas

A propósito de Omar Alexis, citó un debate, el próximo miércoles, para establecer los responsables y las consecuencias para los propietarios del incumplimiento de la Alcaldía de Tarqui en la no entrega del plan de vivienda Ciudadela Otoniel Rojas, proyectado desde 2018 y terminado en su totalidad en junio de este año 2022. Hasta tutelas han ganado las casi 100 familias afectadas, pero ha sido imposible que el Municipio cumpla. Ha habido vulneración a los derechos fundamentales, a la dignidad humana, integridad personal, vivienda digna y derecho a la vida, señaló el diputado conservador.



## Golpe de estado al presidente

Ante el descontento de las bases y la dirigencia por la decisión del director del Partido Conservador, Carlos Trujillo, de entrar a la coalición de un gobierno de izquierda-petrista, existe el interés de convocar una convención extraordinaria el año entrante que ‘tumbé’ el actual Directorio Nacional, y asuma uno temporal hasta julio de 2023. La idea es que la colectividad se declare independiente, acatando su ideología e historia.

## El ‘negocio’ ganadero



Histórico y hasta inimaginable el acuerdo de Fedegan con el Gobierno para vender 3 millones de hectáreas. Es mejor vender tierras que las expropien, dijo el gremio. La firma estaba prevista para ayer viernes, pero el presidente Petro no asistió, como a otras citas con la cúpula militar, encuentro con alcaldes y la posesión de algunos ministros. Al Gobierno Nacional, estaba citado para hoy a las 9 de la mañana, pero será reprogramado. En los próximos días anunciarán la nueva fecha para la firma.

Muchos creen que apartarse de las políticas y reformas del actual gobierno entregará beneficios en las elecciones regionales del nuevo año.



## Trujillo, el mandamás

Siguiendo con Trujillo, de quien dicen “hace lo que se le da la gana con el Partido”, más siendo persona de entera confianza del presidente Petro, hay descontento con él porque tendría a ‘fichas’ cuyas moviéndose para comprometer avales en los nuevos comicios, pasando por encima de las jefaturas regionales. Tal vez busca aprovecharse que el Huila no tiene senador ni representante. Uno de quienes anda en la tarea es el polémico ex concejal de Campoalegre Milton Gerardo Cortés. Directivas regionales preparan un comunicado desmintiendo al popular Minino y a similares.



## Precandidatos en Timaná

Se agita el ambiente político en Timaná, previo a las elecciones regionales. Suenan para aspirar a la alcaldía: Nelson Ramírez, ex candidato en las pasadas elecciones por el conservatismo; Edwin Cárdenas Gasca, ya fue precandidato por ese mismo Partido; Alexis Beltrán, ex candidato en las pasadas elecciones por el liberalismo; Wilson Beto Calderón, también ex candidato, por La U. Los ex alcaldes Juan Carlos Dussán y Wilson Díaz. Dagoberto Tejada, ex concejal de Cambio Radical y ex secretario de Gobierno de la actual administración. Carlos Curaca, Centro Democrático; Willer Emilio Gómez, conservador, y Wilmer Rojas, concejal de la misma colectividad.



## Directiva gorkista

El Concejo de Neiva eligió mesa directiva de 2023 lo que significó un éxito total para el alcalde Gorky Muñoz. El conservador y presidente, Iván Cangrejo, es gorkista hace rato; también, los vicepresidentes Juan Carlos Parada, Alianza Verde; y Faiber Tamayo, del Centro Democrático, ¿o de ‘Primero Neiva’?, comentan con sorna. La única que se apartó de la aplanadora, votando en blanco, (18 de los 19 concejales estuvieron a favor), fue Lourdes Mateus, del Polo Democrático, quien reemplazó a Leyla Rincón, y está convertida en la más dura crítica de la administración municipal.



## Venga le cuento I

El Nuevo Liberalismo, que anda en plan de reconstrucción, tras recuperar la personería jurídica, de no irle bien en las elecciones de Congreso y la pelea de los Galán con Rodrigo Lara Restrepo, realizará el congreso nacional para definir el camino futuro. El Gobierno ya hace cálculos que antes de finalizar noviembre estará aprobada la reforma tributaria en plenarias de Cámara y Senado. Y será así, después del aplanador éxito esta semana en las comisiones conjuntas.



## Venga le cuento II

Brilló German Casagua en la casa Andrade, casi como único invitado ajeno a la familia, en la celebración de cumpleaños de Clemita. ¿Se confirma que este equipo político conservador ya tiene candidato a la alcaldía de Neiva? Por la delegación de la Registraduría en Neiva es cada vez más común el desplazamiento de políticos, cuando falta un año para las elecciones. ¿Será que el nuevo delegado Tito Murcia, político de carrera y aspiraciones, montó sede propia?, preguntan los malos.

» Para la comunidad sorda la lengua de señas es su primer idioma y es la manera en que ese puede comunicar, entonces, el hecho de que tenga un intérprete sirve como un puente comunicativo.



# Historia

## Lenguaje de señas una oportunidad para las personas sordas dentro de la inclusión

Cada año se celebra el día internacional del lenguaje de señas y de las personas sordas. La fecha especial es el 23 de septiembre, en esta oportunidad por diferentes razones se corrió, pero finalmente se llevó a cabo una feria para personas en esta condición en la que se recordó la importancia del lenguaje de señas para la comunicación con quienes viven este tipo de condición. Diario del Huila los acompañó.



Población sorda celebró su día internacional.

### DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

En conmemoración del Día Internacional de la Lengua de Señas y las Personas Sordas, se adelantaron diferentes actividades lúdicas, recreativas y de salud en donde participaron más de 60 personas de esta población.

Aprovechando la conmemoración del Día Internacional de la Lengua de Señas y las Personas Sordas a través de una feria de servicios de salud y actividades complementarias que se realizó en la ciudad, con el objetivo de reconocer a la persona sorda como un sujeto de derechos y responsabilidades, Diario del Huila conoció de cerca la manera como se vive esta condición.

Heidi Maryed Rumique, es la intérprete que acompaña el proceso de inclusión en los diferentes servicios de las seis sedes urbanas de la institución, facilitando la solicitud, recepción y asignación de citas, y acompañamiento en todos los servicios de la ESE 'Carmen Emilia Ospina'.

La instructora e interprete se refirió a su función como interprete que ofrece este tipo de servicio para las personas sordas, "la idea es que puedan acceder a los diferentes servicios sin ningún tipo de barreras, por eso realizamos actividades como esta feria de

servicios de salud y actividades complementarias, con el propósito que se recreen y disfruten, aprovechan la peluquería, masajes, entre otros", manifestó.

"Les brindamos además higiene oral, corte de cabello, peinados, para reconocerlos como personas sordas, sujetos de derechos e inclusión que el mes pasado celebraron su día internacional", dijo.

#### Vinculación

En la caracterización actual que tienen se cuenta con 60 personas sordas en las que se incluyen algunos hijos de ellos, "se les hace un acompañamiento para

que cuando los traen al médico, para comunicarse con el médico se les presta el servicio de intérprete", contó.

De acuerdo a la caracterización la mayoría de las personas que atienden están en edades entre los 20 y los 45 años, pero atienden niños y población mayor.

Heidi Maryed Rumique, contó que en el caso de los menores "cuentan con servicio de educación que se presta desde la secretaría de Educación, para lo que cuentan con la Normal Superior como centro que ofrece educación desde escolar, primaria y secundaria", manifestó.



Heidi Maryed Rumique, instructora e interprete.

#### Una experiencia

Enseguida la instructora e interprete sirvió de puente para el dialogo con Bibiana García Quintero, usuaria en condición de discapacidad auditiva, de la ESE 'Carmen Emilia Ospina', quien, en principio, expresó que "los han hecho sentir bien desde que incorporaron el servicio de intérprete, por esta razón invitó a las demás entidades a que tomen conciencia respecto a ser más incluyentes.

"Por ejemplo, en mi experiencia, como mamá ha sido muy difícil el acceso a los diferentes servicios, yo tuve un hijo enfermo, discapacitado, entonces, eso me generó muchas barreras para poder acceder a la información, siempre me tocó depender de mi mamá, cuando yo era la responsable de estar siempre con mi hijo, entonces eso genera dependencia el hecho de que no tengamos acceso a los servicios con intérprete".

#### El gerente

"Esta es una entidad enfocada a que sigamos fortaleciendo los vínculos con esta población que siente un apoyo muy importante en la entidad; porque el manejo del intérprete con el lenguaje de señas ha significado un cambio fundamental en la forma de cómo atendemos a la gente, sentimos que realmente ha sido para ellos totalmente beneficioso", sostuvo el gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, José Antonio Muñoz Paz.

Para la comunidad sorda la lengua de señas es su primer idioma y es la manera en que ese puede comunicar, entonces, el hecho de que tenga un intérprete sirve como un puente comunicativo con el personal de salud y la población sorda en este caso, igual entre los sordos y la comunidad en general.



Bibiana García Quintero, usuaria en condición de discapacidad auditiva.

# Enfoque



“Los factores de precios, fundamentalmente, de los alimentos, están afectados especialmente por el incremento de los insumos, a si sean productos de origen regional o nacional o importados”.



Los consumidores tienen que hacer rendir la plata para poder comprar lo de la canasta básica.

La manutención es una carga pesada.

Una opción es el comercio informal de perecederos.

Los bienes y servicios son otro insumo que incide en la canasta familiar.

## Costo de vida se vive entre las cifras oficiales y la realidad de los bolsillos

Las cifras sobre el costo de vida para los ciudadanos entregadas por el DANE en la semana que culmina revelaron que hay un 0,93% de alzas respecto a septiembre del 2021. Neiva sufrió un incremento en el costo de los alimentos, bienes y servicios, pero sigue siendo una de las ciudades más baratas en Colombia. Para entender esta realidad, Diario del Huila consultó a expertos, comerciantes y al ciudadano del común

### DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Fotos: Felipe Poloche

**E**l DANE presentó el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el mes de septiembre, el cual se ubicó en 11,4%, con una variación mensual de 0,93%. La tasa de inflación en Colombia se ubicó en 11,44%, una cifra que no se veía desde 1999.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el IPC tuvo un aumento de 6,93 puntos porcentuales, cuando se situó en 4,51%. De acuerdo con el DANE, el comportamiento de la inflación obedece principalmente a una variación en los precios de las divisiones: alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electri-

cidad, gas y otros combustibles.

Neiva y sus habitantes no son ajenos a la situación generada por el incremento de los precios al consumidor que golpea el bolsillo, especialmente de las clases de menos recursos.

Diario del Huila, consultó a conocedores del tema para ayudar a entender qué tanto se incrementan los costos y cuál, es la incidencia en la canasta básica de los hogares.

### Un economista

Carlos Tovar, economista y docente universitario, respondió algunas de las inquietudes que surgen del informe del DANE, que para algunos es contradictorio con respecto a Neiva, que de un lado registra uno de los incrementos más altos en la variación en el mes de septiembre y de otro

sigue siendo una de las ciudades con menor costo de vida.

“Los factores de precios, fundamentalmente, de los alimentos, están afectados especialmente por el incremento de los insumos, y así sean productos de origen regional o nacional o importados, todos en general se afectan por el incremento del costo de los insumos, especialmente de los fertilizantes”, manifestó.

Otro aspecto es el hecho es que una parte importante de los alimentos que llegan a la ciudad vienen de mercados externos, sean de mercados nacionales o internacionales, estos se afectan además por el incremento de la tasa de cambio, la diferencia de valor entre el dólar y el peso colombiano, eso golpea toda la producción que viene de los merca-

» « “Los precios están por las nubes, uno antes salía y le alcanzaba lo de la pensión para suplir la canasta básica, ahora es casi que imposible, toca estirar y hacer milagros”.



# Enfoque

dos externos como los las frutas, los cereales como el trigo, lenteja, arveja el maíz que no solo se usa para alimento humano sino para alimentos de los cerdos, las aves, impactan en los mercados nacionales.

En el caso de las carnes su incremento fundamentalmente también es por los alimentos que son importados, ese es un aspecto que incrementa costos de los alimentos y Neiva es un mercado periférico en el país.

## Una de las ciudades más económicas

El caso de ser una de las ciudades más baratas, influye la producción de carácter local, lo que se produce en la zona, es producto fundamentalmente de economías campesinas que han logrado con base en sacrificio personal, mantener unos costos relativamente asequibles, “no diría que sería la totalidad de los alimentos, pero si va a influir en un 50 a 60% lo que a su vez permite que por ejemplo productos como los corrientazos se mantengan apoyados en productos de origen local y regional”, indicó.

## Bienes y servicios

Por el lado de los bienes y servicios, “nosotros tenemos un problema muy serio, especialmente con los servicios públicos y dentro de estos los energéticos, como la energía eléctrica, el gas propano y el carbón, productos que se han incrementado por fenómenos internacionales, golpea no solo al consumidor familiar sino al industrial que utiliza estos productos

para su producción”, agregó.

En el caso de la energía eléctrica, para el economista, Carlos Tovar, hay un problema tarifario, las fórmulas a través de las cuales se cobran las tarifas de la energía, por ejemplo, no reflejan los costos reales de producción sino la rentabilidad de las empresas lo que golpea al consumidor tanto en la tarifa del hogar como para el industrial, es un tema de regulación, de control tarifario, sostuvo.

En el caso del gas también hay problemas de regulación tarifaria, pero hay además un tema de expectativa por el anuncio hecho por el gobierno que comienza en el sentido que se va a parar prácticamente la exploración y explotación, lo que genera que quien tiene el producto que se va a poner escaso lo venda al mayor precio posible y si no hay control los precios se suben inevitablemente.

Finalmente, dice el experto, que todo depende de que tan fuerte sea el gobierno para tomar determinación de control de precios como se ha hecho en Europa, frente a las ganancias de las empresas energéticas, política que en el caso de un gobierno como el colombiano se pueda enfrentar a las grandes multinacionales o a entidades como el Banco Mundial, que son los beneficiarios de ese tipo de negocios, la banca mundial que es extremadamente poderosa y que no permite fondo monetario internacional que

nazan a países como Colombia y no permiten tener políticas autónomas para atenuar la crisis.

## Gerente de Surabastos

Lo primero que sostiene el gerente de Surabastos, la central de abastos más grande del sur del país, Germán Peña es que ellos dependen de la libre oferta y demanda.

“Si bien los costos se han incrementado en unos casos, hay otros productos que están a la baja y es lo que entonces compran en mayor proporción los consumidores. Lo importante es que la central está funcionando de manera normal y por el momento no hay escasez de productos”, sostuvo.

“Actualmente, tenemos algunos productos que se incrementan en alguna semana, pero otros tienden a la baja, por ejemplo, a fecha del viernes, productos como la arracacha, el pimentón, la habichuela, cebolla de tallo, el plátano, se mantuvieron estables en sus costos”, dijo.

“De otro lado, productos como las verduras, el tomate chonto, la canastilla de \$65.000 pesos, bajó a \$50.000 pesos, mientras que algunas frutas como la papaya, el limón común, la mora tuvieron un ligero incremento en sus precios. Se mantuvieron estables productos como el banano, el aguacate, la fresa, granadilla, guayaba, lulo, naranja y la uva que pueden consumir las familias por tener precios estables”, agregó.

De acuerdo al movimiento en la central de abastos, se notó incluso que algunos productos importados dentro de las frutas tendieron a la baja, “la mandarina, la manzana, la cholupa, el melón, la

## Los neivanos opinan

**Isabel Ramírez**, una ama de casa del barrio Diego de Ospina, le dijo a Diario del Huila, “todos los días las cosas están más caras y no se encuentra explicación, toca llevar menos, comer menos para que alcance el dinero, que haya control a los precios”, argumentó.

**José Trujillo**, un pequeño comerciante de perecederos, sostuvo que, “si el mayorista le sube, a él le toca incrementar los precios, esto es una cadena. La gente se queja, pero finalmente compra, tienen o tenemos que comer”, indicó.

**Luis Pareja**, comerciante de carnes; Los costos se han incrementado por los altos precios de los insumos, dicen los mayoristas, la comida para los cerdos, para el ganado dependen de productos importados y al final todo se refleja en el precio al consumidor”, manifestó.

**Marina López**, pensionada; “los precios están por las nubes, uno antes salía y le alcanzaba lo de la pensión para suplir la canasta básica, ahora es casi que imposible, toca estirar y hacer milagros”, agregó.

patilla, la piña”, dijo, mientras que el arroz tuvo un incremento en el precio de la arroba, subió \$1.000 pesos”.

Finalmente, indicó que, “desde los puertos hay despachos normales para los mayoris-

tas, por lo que se puede reportar que no hay ningún tipo de escasez ni de acaparamiento que en ocasiones se presentan, igual sucede con los productos de la región, por lo tanto, están trabajando normalmente, hay buen flujo de productos y de clientes, estamos funcionando normalmente”, concluyó.



La libre oferta y demanda también regulan los precios.



¿Será que me alcanza?, parece pensar la señora.

# Opinión

## Diario del Huila

»FDS«  
Fin De Semana

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)



### » Editorial «

## Estocada mortal para la reactivación

El jueves anterior tras nuevas horas de discusión, las comisiones económicas del Congreso de la República aprobaron en primer debate el proyecto de reforma tributaria que se convierte en una estocada fatal al proceso de reactivación económica que ha venido presentando Colombia, durante el primer semestre del presente año, así no lo quieran aceptar los testarudos integrantes del equipo económico del alto gobierno. Necesariamente continuará el proceso de pauperización de la sociedad colombiana de menores ingresos como ha ocurrido desde los anteriores gobiernos cuando tomaron esta clase de decisiones de política económica de modificar la estructura tributaria del país. Estamos hastiados de que se sigan planteando como única salida para fortalecer los recaudos en las finanzas nacionales, meterle la mano al bolsillo de los colombianos. Y lo triste es que se utilicen estos recursos para ampliar la fronda burocrática y los gastos suntuarios, como sucedió también en épocas pretéritas recientes.

A través de esta tribuna, hemos venido planteando nuevas alternativas para que el gobierno del presidente de Gustavo Petro pueda atender las crecientes demandas sociales. Somos conscientes que tenemos un abultado déficit fiscal. Pero existen nuevas fuentes de financiamiento que pueden adoptarse para obtener recursos frescos para mejorar el bienestar de las familias colombianas. Pero los tiempos peores están por llegar. La reforma tributaria que actualmente cursa en el Congreso de la República se convierte en un campanazo de alerta que indica que no se puede seguir afectando el precio de los bienes y servicios y, por ende, el bolsillo de los colombianos.

El sofisma de distracción como no lo han hecho creer que solo afectará a los grandes conglomerados económicos del país, no es cierto. Todos los expertos coinciden en que cualquier modificación a la estructura tributaria del país, se trasladan vía precios a toda la sociedad colombiana. Además, crecen los temores de un inevitable deterioro de la economía global, que impactaría

a toda la sociedad colombiana. Ya tenemos una inflación desbordada del 11,44% durante los últimos 12 meses. La más alta en los últimos 23 años. Y adicionalmente las tasas de interés aprobadas por la Junta del Emisor, el último viernes del mes anterior, ascendió al 10%. Fatal.

Consideramos que el gobierno de Petro está bien intencionado. Pero debe ser racional y coherente con las condiciones macroeconómicas reales que está viviendo actualmente el país. El palo no está para hacer cucharas. El Congreso debe superar el ánimo revanchista contra algunos sectores de la producción nacional. Recuerden que son los mayores generadores de empleo. Sería interesante conocer públicamente la posición asumida de los únicos cuatro congresistas huilenses, para que el constituyente primario pueda tomar decisiones en las próximas elecciones cuando busquen su reelección. El pueblo no olvida. Ustedes no pueden contribuir al proceso de empobrecimiento del pueblo colombiano.

### AL PAN, PAN...

## Salud mental, un enemigo silencioso pero mortal



FAIVER EDUARDO HOYOS

[faiverhoyospe@gmail.com](mailto:faiverhoyospe@gmail.com)  
[@Faiver\\_Hoyos](https://twitter.com/Faiver_Hoyos)

Iniciare mi columna de opinión cuestionándome, ¿Qué está sucediendo con la salud mental de los colombianos? Sin duda, es uno de los temas que más preocupa en el país desde hace varios años por la falta de priorización y nuevamente vuelve a encender las alarmas en las autoridades por las trágicas noticias acontecidas de los últimos días.

En un país en el que un padre asesina a su propio hijo de 5 años para vengarse de su expareja o el suicidio de una joven madre que padecía en silencio diversos traumas ocasionados por abusos en su pasado dejando a su hija sin su compañía, muestra con hechos que la salud mental de los colombianos se encuentra en cuidados intensivos.

Si bien es cierto, la pandemia y sus secuelas agravaron de manera considerable la salud mental de las personas, no hay que desconocer que en nuestro

país la lucha para contrarrestar este flagelo se da en condiciones de precariedad.

Según los datos oficiales por parte del Ministerio de Salud, en Colombia actualmente existen cerca de 1.300 psiquiatras para 50 millones de habitantes. En promedio hay 1 psiquiatra para cada 38 mil personas evidenciando un déficit en el campo de la psiquiatría. Una cifra que se queda corta cuando en nuestro país se reporta un alarmante promedio de siete suicidios y casi cien intentos de suicidio por día.

En el año 2021 la tasa de suicidios marcó el pico de los últimos diez años registrando más de 2.350 víctimas fatales según las cifras de Medicina Legal. En lo que va corrido del año 2022, ya van más de 1.600 suicidios dejando un aumento del 9,97% en comparación con el año anterior. Unas cifras alarmantes.

Sumado a la falta de profesionales en psiquiatría a lo largo y ancho del país, encontramos una escasa cobertura en las zonas rurales obligando a los habitantes a trasladarse a grandes ciudades para recibir apoyo. De igual manera en Colombia no se cuenta con más de 80 psiquiatras infantiles para tratar menores de edad agravando esta problemática.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Las perspectivas del cambio



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

La dinámica del nuevo gobierno del Pacto Histórico viene mostrando diversas perspectivas, dentro de las cuales; para muchos ciudadanos es evidente la sensación de incertidumbre; para algunos otros de desconfianza; y para otros; de franco rechazo a sus actuaciones con relación a los anuncios del presidente y de algunos de sus ministros, hechos y circunstancias que justificaron las masivas marchas del pasado 26 de septiembre.

Curiosamente también se observa que en su propia bancada congresional y en numerosos electores, se vienen conociendo posturas políticas de inconformidad y desencanto, especialmente en relación con las actuaciones de los ministros y la falta de liderazgo y coherencia del gobierno.

De otra parte y quizás es un factor que contribuye en alto grado a que se estén dando estas diversas sensaciones, es el cúmulo de iniciativas legislativas con las cuales se pretende estructurar el cambio prometido.

En este aspecto, se destaca la promo-

cionada promesa de combatir eficazmente la corrupción política y administrativa, donde la elección del Contralor y la configuración de la aplanadora en el Congreso; así como los escándalos recientes por la compra de cobijas con plumas de ganso y de otros elementos de dotación para las casas privadas de gobierno, han deteriorado ostensiblemente la credibilidad ciudadana en dicha promesa de cambio.

Aterrizando en las propuestas legislativas, se destaca la reforma tributaria que ya aprobada en primer debate por las comisiones conjuntas de senado y cámara, ha generado fuertes debates entre los agentes económicos y preocupación por sus eventuales consecuencias en la generación de empleo y la inversión extranjera, especialmente del sector energético.

Por otra parte, la oferta de negociación política con el ELN y de sometimiento a la justicia de narcos; disidentes de las farc; políticos y exfuncionarios condenados por corrupción; y de delincuentes de las bandas criminales; en donde se estructura la propuesta de "paz total"; es sin duda alguna el factor que más preocupa a muy amplios sectores de la sociedad, por considerar que constituye una réplica de la negociación política de Santos con las farc para el caso del ELN; y de una claudicación de la institucionalidad democrática del Estado de Derecho frente a la delincuencia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



» La columna de Toño «

## Jesús, el hombre para los demás



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

San Lucas en su profesión de médico se caracteriza por presentar todas las curaciones que Jesús hizo en bien de los hombres de todas las razas y condiciones.

Hoy nos presenta la curación de 10 leproso que salen a su encuentro en el camino de Jerusalén. Antes en el cap. 5, 12-16 nos había contado la curación de otro leproso cuya súplica humilde y confiada enterneció a Jesús: "Señor,

si tú quieres puedes limpiarme". A lo cual le respondió tocándolo: "Quiero, quedas limpio".

Nos impresiona en ambos casos las actitudes humanas del Maestro, propias de un verdadero transformador revolucionario que rompe todos los moldes con tal de entregarse y de servir a los demás.

Primera actitud: se deja interrumpir y asediar por los leproso. Todo leproso era legalmente impuro, se le alejaba de la ciudad y se le excluía de todo trato con los demás (Lev.13, 45ss). El contagio era no solamente físico sino legal, por eso el judío no podía tocar al leproso porque quedaba también impuro. Además de esa enferme-

dad estaba la prohibición absoluta e histórica de tratarse entre judíos y samaritanos, que se remontaba al año 721 A.C. cuando el emperador Sargón II tomó militarmente la ciudad de Samaria. Esto llegó a cortar toda relación hasta en lo más mínimo: "Quien come pan con samaritano es como quien come carne de cerdo animal, prohibido en la dieta judía", dice la Misná (Shab.8.10).

Segunda actitud: respeta las instituciones y normas religiosas legítimas de su época. Al leproso que acudió él sólo, le curó primero la lepra y después lo manda donde el sacerdote para el certificado exigido. A los 10, les ordena

primero presentarse a los sacerdotes y en el camino quedan limpios todos. Jesús fue un reformador crítico de la dirigencia de su tiempo, que era decadente, ritualista, jurídicista y "clerical-clasista". Anunció la caducidad de la antigua ley y el comienzo de la Nueva Alianza. Chocó siempre las resistencias de los dirigentes y eso le costó la vida, como a todo buen líder que se entrega a la causa.

Pero fue coherente en el respeto y fidelidad a lo válido del judaísmo: iba a la sinagoga los sábados, visitaba el templo de Jerusalén cada año, pagaba el tributo y no desautorizaba a los sacerdotes cuando era justo, como

en el caso de los leproso.

Hay que aprender el equilibrio entre la crítica y el respeto, entre el profetismo y la adhesión. Nada de servilismo, pero tampoco de anarquía.

Tercera actitud: sensibilidad a todos los valores humanos en especial a la gratitud. Tal vez de lo único que se queja el Señor en toda su predicación es de la hipocresía y de la ingratitud. "No ha vuelto más que este extranjero para dar gloria a Dios?, ¿dónde se quedaron los otros 9?". Y la recompensa al agradecido samaritano fue el don de la fe.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## La reforma del desprecio a la economía



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

Excelente las intervenciones de los Congresistas Miguel Uribe Turbay y Oscar Darío Pérez es la sesión conjunta de las comisiones terceras celebradas el pasado jueves, sobre el proyecto de Reforma Tributaria a su consideración. En forma clara y categórica manifestaron su oposición al referido proyecto en virtud a que lo consideran un freno al crecimiento del país, nefasto para la inversión y para la generación de empleo.

Se evidenció el desmedido afán del Gobierno nacional por su pronta aprobación,

sin haber tenido en cuenta las múltiples observaciones de los propios miembros del congreso. En mi concepto, no hubo primer debate del proyecto y se acudió al "Pupitrazo" para su aprobación en bloque, sin discutirse siquiera las modificaciones propuestas. El gremio minero-energético ha manifestado que se pondrá en riesgo de seguridad energética; Fenalco dice se afectará el crecimiento económico y el empleo; la Andi que se afectará la actividad empresarial y la inversión futura; la Cámara de Comercio Colombo Americana que se ahogará a los que crean empleo y mueven la economía; los demás gremios consideran excesiva la carga tributaria que se pretende imponer.

Tampoco ha sido escuchada, hasta ahora, la Procuraduría

General de la Nación sobre la vulneración de los principios Constitucionales y jurisprudenciales que generaría el gravamen a las pensiones.

Tiene razón el ex ministro Juan Carlos Echeverry cuando afirma que "La economía ha pasado a un segundo plano en los sentimientos políticos actuales". Se prefiere "Pagar un precio en menor prosperidad, mayor desempleo y caída en ingresos con tal de lograr otros objetivos que consideran más meritorios. En particular, los objetivos denominados "de identidad". Estos son del tipo frenar la inmigración, contrarrestar el cambio climático, alcanzar la equidad racial y de género, generalizar el acceso al aborto, permitir los matrimonios del mismo sexo, poner atención especial al cuidado de los animales, entre otros".

A los líderes populistas parece no importarles el costo económico de lo que proponen. Remata su análisis así: "Dadas las nocivas políticas y sociales que se espera implantar en Colombia, más pronto que tarde nos enteraremos de si la gente vuelve a darle importancia a los temas económicos sobre los de identidad"

## Figura de la semana



**Ales Bialiatski**

El Comité del Nobel decidió reconocer este año al defensor de los derechos humanos Ales Bialiatski de Bielorrusia, la organización rusa de derechos humanos Memorial y la organización ucraniana de derechos humanos, Centro para las Libertades Civiles, ganaron el Nobel de Paz. El reconocimiento al Centro para las Libertades Civiles, en medio de la guerra en Ucrania, también se siente como un respaldo al pueblo ucraniano.

# Opinión

## Café y cacao: más que una feria



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

El pasado fin de semana se llevó a cabo la Segunda Feria del café y cacao en la ciudad de Neiva con una multitudinaria participación de público y de empresarios.

La aceptación de los exquisitos granos atrajo a cientos de ciudadanos quienes tuvieron la oportunidad de admirar sus diferentes presentaciones, y de degustar sus deliciosos sabores puros y combinados, así como también pudieron interactuar con los microempresarios y conocer sus innovadoras apuestas comerciales.

Sencillamente satisfactoria se puede decir que fue esta actividad que durante tres días permitió concentrar la atención de huilenses y visitantes demostrando que sí es posible apostarle a la producción y comercialización desde la base de estos productos y desde la mirada al agroturismo.

El Huila es un potencial en estas iniciativas, cuenta con los climas, terrenos y gentes trabajadoras para ello. Se necesita un impulso económico gubernamental y un respaldo de los gremios y ONGs para desarrollar una producción a gran escala y promover el turismo ecológico en esta bella región del surcolombiano.

Vale destacar y aplaudir a la gobernación del Huila, a través de la secretaría de agricultura y minería que lidera el doctor Dilberto Trujillo, y al Sena, por la realización y organización de esta feria en un momento tan trascendental que vive la economía del país. Por supuesto, agradecer a los patrocinadores que creen en este tipo de eventos y en la unidad de trabajo.

Qué bueno que estas faenas se sigan realizando en Neiva y en el departamento. De manera periódica deberían llevarse a cabo desde las diferentes disciplinas del saber y de los oficios. Las regiones deben pensar sus agendas incluyendo estas propuestas socioeconómicas que traen múltiples beneficios a unos y a otros. Al público, a los organizadores y a los empresarios.

Me parece prudente y necesario que se vinculen otras instituciones educativas, que se hagan alianzas con empresarios y entidades de otras regiones para unir esfuerzos y obtener beneficios múltiples. El agroturismo es una labor que se está impulsando en el mundo entero y que el Huila debe impulsar desde todas las apuestas productivas que se conciben.

La tecnología y los nuevos saberes deben convertirse en los elementos sustanciales para llevar a cabo nuevos eventos de igual magnitud. La región ha respondido positivamente, y eso es un valioso indicador social que envía un gran mensaje.

Felicitaciones y que vengan muchos más eventos para bien de todos los huilenses.

## Reducción de salarios a congresistas



**PALOMA  
VALENCIA**

La semana pasada aprobamos en primer debate el proyecto de ley del Centro Democrático para la reducción de salarios de congresistas y funcionarios públicos. Entre todos los proyectos presentados con el mismo propósito, este era el de mayor congruencia con la Constitución y tratados internacionales. Por eso, mereció el apoyo de varios partidos, con quienes hemos unido esfuerzo para esta vez sí, reducir los altos salarios.

Para obtener un efecto inmediato, estamos creando una sobretasa de impuesto transitoria que reducirá en 20% los ingresos de los congresistas y todos los funcionarios con altos salarios. Y a partir del 20 de julio de 2026 todos los salarios de los servidores públicos tendrán un límite de 25 salarios mínimos legales mensuales.

Desde el 2014 el Centro Democrático ha radicado propuestas para reducir el salario de congresistas. El camino ha sido largo. De reducción pasamos a congelamiento, y de ahí evolucionamos al impuesto. Han sido muchos los tropiezos jurídicos.

Al principio, no podíamos mantener el

quorum. Los congresistas se declaraban impedidos para modificar nuestro propio régimen salarial y por eso no era posible avanzar. Tuve que trabajar la modificación de la ley de impedimentos. Hoy eso ya no es inconveniente.

Luego aparecieron las apreciaciones de los derechos adquiridos, según las cuales no era posible la rebaja. Cada uno había sido elegido para un cargo y un salario determinado. Al mismo tiempo, quienes habían sido elegidos o nombrados por períodos definidos con salarios preestablecidos tenían derecho a no ser desmejorados. Los principios de la OIT que prohíben la precarización laboral podrían conducirnos a que reducir los salarios daría lugar a demandas contra el Estado, que terminarían en pagos retroactivos sumado a intereses. Eso opinaban juiciosos laboristas.

Por eso, adoptamos el congelamiento. Sin embargo, el buen comportamiento de la inflación entonces le daba a la medida un desarrollo muy lento. Durante la pandemia apareció la alternativa de un impuesto. Así lo propuso nuestro Partido y lo decretó el presidente Duque: 20% de los salarios de los altos funcionarios y una tasa diferenciada para los otros altos salarios.

Sin embargo, la Corte Constitucional -cuyos magistrados eran sujetos al impuesto- lo declararon inconstitucional.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



El invierno vuelve a hacer estragos en el municipio de Neiva. El barrio chapinero fue uno de los más afectados, así mismo, hubo diferentes emergencias en toda la ciudad como deslizamientos de tierra, inundaciones, afectaciones a vehículos, caída de árboles y otros daños materiales.



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

Hemos refrendado que nuestra actividad cultural en estas tierras se concretó en un periódico escolar el 15 de abril de 1975 cuando nos hicimos cargo de las actividades culturales de éste añorado centro educativo, que desde los años 60 vivía toda una gran manifestación e inquietud intelectual; posteriormente y para fortuna de nuestra parroquia, se aplacó por la imposición de criterios de pensamiento y de dominación que aún perduran

e impiden un auge o crecimiento de la juventud en nuestro medio, dado el gran aporte que de esa institución pudiera cosechar, sin dejar de mencionar, pequeñas luces que a ratos nos sorprenden y nos alientan para que en un tiempo no muy lejano, renazca el movimiento cultural y estudiantil que tanta falta nos hace.

Fue por ese entonces, que gracias al apoyo de nuestro periódico, de pequeños aportes de publicidad y la complicidad de algunos funcionarios de la Cooperativa de trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, se publicara nuestro periódico CUATROTABLAS y liderá-

ramos la organización de la Semana Cultural que nos permitió hacer posible la presencia del escritor y cantautor y reconocido PABLUS GALLINAZO, en el municipio de Garzón, quien vino acompañado para esa época del compositor ANTONIO FRIO, y a su vez, contamos con la presencia entre otros, de JOSE PUBEN, el escritor colombiano que posteriormente falleciera en los Estados Unidos.

En un medio de comunicación haciendo referencia al maestro ANTONIO FRIO, se dice: "Sin embargo hay otra faceta en el que es reconocido a nivel nacional y latinoamericano. Precisamente fue

cuando en Colombia y en el continente con la 'Vieja Nueva Ola' se logró filtrar la música protesta, que en nuestro país interpretaron grandes artistas como Ana y Jaime, Pablus Gallinazo, Luis Gabriel y a nivel latinoamericano Piero, Alberto Cortés, Silvio Rodríguez, Alí Primera, y tantos otros más, además de la poesía nadaista, donde se incrusta la inspiración del maestro Antonio Frío con varios de sus temas, entre otros como Pachín Campana, Pistolero Siglo XX, Piel Cobriza; Frío y Soledad; Un Puerto Llamado Planeta y Juan Minero, además de la Poesía Nadaista" (Tomado de <https://ex->

[trategiamedios.com/antonio-frio-el-tambien-musico-y-compositor-buma-zipaquireno](https://ex-trategiamedios.com/antonio-frio-el-tambien-musico-y-compositor-buma-zipaquireno)).

PABLUS GALLINAZO y ANTONIO FRIO, estuvieron en Garzón en 1975, y ahora cuando los medios culturales y hasta la cinematografía ha dedicado un reconocimiento al "único gallinazo que canta", a decir de Eduardo Escobar, quien nos recuerda además que: "Una vez en Bucaramanga se lamentaba: la música me jodió. Yo lo que soy es un escritor, pero nadie cree que un cantante pueda escribir también." No podemos dejar de recordar esa faceta de su presencia en estas tierras, de las cuales, en

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El Acuerdo de Tierras: histórico



**JOSÉ FÉLIX  
LAFURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

Es realmente histórico el acuerdo entre FEDEGÁN y el Gobierno Nacional, orientado a facilitar la compra de tierras con destino al Fondo creado en el Acuerdo con las Farc, que serán distribuidas entre campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.

Histórico, porque se enmarca en la promesa del presidente Petro de abrir espacios al diálogo, dejando de lado las diferencias para encontrar los propósitos comunes. En el caso de la reforma agraria el Gobierno ha sido enfático en que la habrá, y bien podría hacerla SIN nosotros o, inclusive, CONTRA nosotros, pero ha decidido hacerla CON nosotros, y esa inclusión tiene inmensa importancia.

Histórico, porque la actitud receptiva de la ministra Cecilia López, y la gestión facilitadora del senador Iván Cepeda, per-

mitió llegar a un acuerdo marco que requerirá precisar muchos aspectos, pero que dejó plasmados los principios para hacerlo en temas como avalúo de predios, precio y forma de pago.

Histórico, porque percibo en el presidente y en la ministra una genuina preocupación por superar errores del pasado a partir de su reconocimiento, actitud valiosa, viniendo de un gobierno de izquierda, sector político para el que la defensa a priori de la reforma agraria es cuestión de honor. La corrupción fue uno de esos errores, pero el más importante fue la falta de INTEGRALIDAD, limitando la reforma a la entrega de parcelas que terminaron vendidas, despojadas o en manos de campesinos pobres sin tierra, que pasaron a ser campesinos con tierra, pero igualmente pobres.

La posición de FEDEGÁN, que nació en 1963 para asumir la defensa de la propiedad privada frente a la reforma agraria, se puede resumir en que rechazamos la expropiación sumaria, pero no estamos en contra del derecho del campesino a la tierra, acompañada de las condi-

ciones que la hacen productiva (vías, energía, agua, asistencia técnica, crédito, etc.). Lo contrario es la profundización del minifundio y la pobreza rural.

Por ello le hemos planteado al Gobierno los principios para una reforma agraria exitosa.

Primero: La Paz Total no es posible sin la recuperación del campo.

Segundo: Es urgente llevar el campo al primer plano de la política pública y la asignación de recursos.

Tercero: El acceso a la tierra, que el gremio ganadero facilitará, es un componente para la recuperación, pero no el único.

Cuarto: El factor de cambio y el gran reto del gobierno, es la INTEGRALIDAD, comenzando por las vías terciarias, la expresión más evidente del abandono.

Quinto: Hay que pasar del minifundio improductivo a la consolidación de una "clase media rural", que empuje el desarrollo y le quite argumentos a la ilegalidad y la violencia.

Finalmente, la recuperación integral del campo no es tarea fácil, pero es la mejor apuesta que el Gobierno puede hacer por la Paz Total y por el futuro de Colombia.

## Las perfidias de Duque



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

De las tantas perfidias del subpresidente Duque en su desastroso y corrupto gobierno para tratar de destruir por encargo ruin y mezquino el proceso de paz, la más despreciable de todas en el contexto internacional, fue la de solicitar al gobierno de los Estados Unidos en cabeza de Trump, que incluyera a Cuba en la lista de países que promueven el terrorismo por el solo hecho de que las Farc y el ELN estaban en ese país, que obligó al embajador Gilberto Murillo a afirmar con razón, que si Cuba se encuentra en esa infame lista es por culpa de Colombia, a raíz del cambio de administraciones de quienes hicieron posible los Acuerdos de La Habana y los que perversamente y apelando a toda clase de marrullerías se opusieron irracionalmente a ellos.

Y digo que fue la mayor de las perfidias de las tantas en

que incurrió Duque, por cuanto fue el Estado colombiano el que solicitó que Cuba participara como garante en los acuerdos de paz con las Farc en el gobierno del presidente Santos, y que el mismo Duque para desconocerlo villanamente manifestó que eso no lo obligaba porque había sido pedido por otro gobierno, cuando era palmario que fue una solicitud de Estado que tenía que acatar, incurriendo en un acto de traición inconcebible para con un país que generosamente se prestó para ser garante de ese acuerdo histórico, que comprometía la credibilidad y la seriedad de nuestro Estado de derecho en un asunto tan sensible para nuestro país sumido en la violencia desde los albores de la República.

Por eso el presidente Petro, en la visita que hiciera el secretario de Estado de los Estados Unidos Antony Blinken, expresó su opinión de la necesidad de reparar esa perfidia de Duque con Cuba, que como lo ha dicho también el embajador Murillo no ha sido una solicitud formal del Gobierno colombiano, pero se espera que se pueda revisar ese caso, cuando más de

80 congresistas de nuestra patria en una carta dirigida a la vicepresidenta Kamala Harris, a la presidenta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Nancy Pelosi y al presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hicieron la solicitud formal de que Cuba sea retirada de esa lista de la infamia, en un acto de justicia para con un país que lejos de patrocinar el terrorismo, ha contribuido como en nuestro caso a ser garante de paz, por petición del mismo Estado colombiano.

No podía ser más perversa la actitud de Duque para hacer una solicitud que recibió inmediatamente respuesta de un presidente no menos pérfido como Trump -que incitó la violenta toma del Capitolio en los Estados Unidos sin antecedentes en la historia de ese país-, para tratar de mantenerse espuriamente en el poder, que no le quedaba otra alternativa al presidente Petro para ser coherente con los asuntos de Estado, que hacer esta mención en la visita del secretario Blinken para que se repare esa tremenda injusticia producto de la perfidia de Duque.

## Comentarios en redes

### Francia Márquez desmiente rumores sobre su renuncia

"La apuesta de los fascistas de derecha de oposición es a desestabilizar la armonía del gobierno, pero lo que ellos no saben es que está unión se dio porque Dios le dio sabiduría al pueblo para que ellos dos los dirigieran íbamos a vivir sabroso".

Hugo Pineda Peña

"Dios quiera que si porque nos lleva el que nos trajo la única esperanza que teníamos Dios quiera q no nos falle"

Cecilia Polanía

## Qué hacer en materia de plásticos y economía circular



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

El pasado mes de septiembre, la Procuraduría General de la Nación, publicó el Diagnóstico Nacional de Plástico, como resultado de la aplicación de la propuesta metodológica de Naciones Unidas y el Instituto para las Estrategias Ambientales Globales para su gestión sostenible en Colombia para el 2022-2026.

El documento apuesta por hacer recomendaciones generales para que el Gobierno y el legislativo adelanten las acciones concretas que faltan para lograr metas de reducción de uso del plástico, promover la producción de elementos biodegradables, y la economía circular. Y es que, aunque Colombia ha logrado mucho en esta materia, por ejemplo, la distribución de bolsas plásticas en organizaciones formales se redujo en un 70% en un período de 4 años cuando la meta establecida en la norma era del 60% para un período de 10 años a (termina en el 2026), también hay muchos aspectos por resolver.

Sus propuestas son valideras. Por ejemplo, propone adoptar normativas adicionales para reducir el impacto del plástico con las cuales se busca la recuperación y aprovechamiento de materiales reciclables. Es decir, adicionar la Resolución 1407 de 2018 modificada mediante Resolución 1342 de 2020, que reglamenta

la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques incluidos el plástico, así como la adopción y puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Economía Circular.

Plantea, que la ausencia de "diagnósticos a nivel nacional, regional y local en torno a factores como la oferta, demanda, consumo, separación en la fuente y disposición de plásticos reduce o limita la toma de decisiones". Observa que la fecha de los envases y empaques de diferentes productos están elaborados de multilaterales, lo que impide el adecuado aprovechamiento del material.

También, regular el ingreso de plástico a rellenos sanitarios. Esto es, prohibir el ingreso de envases y empaques plásticos o de productos aprovechables a rellenos sanitarios para aumentar su vida útil. Se estima que a 2030, 113 rellenos sanitarios nacionales tendrían su vida útil vencida (si no se amplía su capacidad de carga y se renuevan las respectivas Licencias Ambientales) afectando regionalmente el 84% del territorio nacional.

Es controversial su propuesta de agilizar el ajuste a la tarifa del servicio de aseo; porque aunque plantea revisar la regulación del esquema tarifario del servicio de aseo que actualmente está basado en el concepto de "pago por toneladas dispuestas" en un relleno, siendo un "sistema perverso" en el que se promueve recoger y disponer bolsas que incluyan todo tipo de residuos incluidos los aprovechables, como envases y empaques, porque dejar de hacerlo podría estimular que no haya recolección de los residuos.

Los residuos plásticos son un problema mayúsculo.

# Botalón



«Colombia, según el invitado, debe prepararse para exportar a Venezuela a “Productos Ganadores en sectores de desarrollo”



## Se reabre la frontera, pero aún hay mucho por concretar

### DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

Por: Germán Palomo García

**H**ace una semana, Colombia y Venezuela decidieron reabrir su extensa frontera buscando con ello oficializar el comercio, acabar con la informalidad generada por el cierre a través de las trochas existentes e incrementadas después de 8 años y regularizar los movimientos de la población con indudable necesidad de operar en la frontera. Cumplidas las actividades protocolarias, la Tertulia El Botalón quiso analizar el efecto comercial de esta decisión entre los países vecinos e invitó al Administrador de negocios internacionales de la Universidad del Rosario Juan Fernando Anzola Acevedo, con maestría en Estudios de Desarrollo de Corvinus University de Budapest, un huilense con amplia experiencia en el comercio exterior y el análisis del comportamiento de países y productos como también de la atracción de inversión extranjera en Invest in Bogotá e Invest in Huila y actualmente vinculado a la IFC del Banco Mundial como consultor en Timor Oriental, uno de los nuevos países en Asia.

Con el experto Juan Fernando Anzola se analizó el comportamiento del comercio internacional de Venezuela con el mundo y Colombia, que países, además del nuestro, se han afectado o beneficiado con el prolongado cierre, como ha cambiado la demanda internacional de Venezuela y que oportunidades surgen con la reapertura.

### Comercio Exterior de Venezuela con el Mundo y Colombia

A comienzos del nuevo milenio, las exportaciones de Venezuela representaban 24% mientras que sus importaciones llegaban a 25%. En Comercio exterior sumaba aproximadamente 140 mil millones de dólares y su tendencia era creciente. Mientras, en el mismo periodo, el Comercio Exterior de Venezuela con Colombia apenas superaba, en el mejor año (2008) los 7.200 millones de dólares. Entre el 2008 y el 2015 (Maduro asumió la presidencia en 2013) las curvas de Exportaciones e Importaciones con el mundo comenzaron a aplanarse,

Los productos que exportaba Colombia en 2008 ya no son los más demandados. Según el experto, son 20 productos los perdedores en este mercado. Se destaca Carne, Piel y Cueros, Calzado, Combustibles minerales, Algodón, mobiliario y aparatos de alumbrado.



El Primer camión cruzando el puente Simón Bolívar

llegando en 2015 a representar un poco menos de 60 mil millones de dólares. Con Colombia, en el mismo periodo, el descenso fue más dramático pues importaciones y exportaciones de Venezuela con nuestro país solo llegaron a un poco menos de 1.300 millones de dólares. Al 2021, el comercio exterior de Venezuela con el mundo siguió en barrena al alcanzar menos de 10 millones de dólares al tiempo que el comercio exterior con Colombia llegó al mismo año, a menos de 400 millones de dólares. La reducción de las cifras ha sido enorme y las consecuencias de este deterioro para Colombia han sido nefastas.

### Los Productos Cambiaron y Los países también

En el primer periodo de análisis, al 2008 Colombia exportaba a Venezuela “Carne y Despojos Comestibles” (759.7 millones de dólares), prendas y accesorios de punto (365.9 millones de dólares), máquinas y aparatos mecánicos, (318.5 millones de dóla-

res) y vehículos terrestres (309.3 millones de dólares como los 4 primeros productos exportados. En 2015, Colombia exportaba Combustibles Minerales, productos Farmacéuticos, abonos y Azúcares y confitería. Al 2021, las exportaciones de Colombia fueron Plásticos y sus manufacturas, Grasas y Aceites animales, Azúcares y Confitería y Fundición de Hierro y Acero. Pero también en el mismo periodo, como resulta lógico, otros países han perdido su calidad de exportadores o proveedores de Venezuela. Colombia, que era el segundo exportador a Venezuela después de Estados Unidos en 2008, pasó a ser el sexto en 2015 y quinto en 2021. China, que apareció de cuarto en 2008, llegó al primer lugar en 2021, superando a EEUU.

A cifras de 2021, China, Turquía, India, Panamá, Surinam y hasta Líbano aparecen como exportadores a Venezuela. Por supuesto, estos cambios no des-

conocen el bajón en el comercio exterior venezolano. Como ya se anotó, los productos que exportaba Colombia en 2008 ya no son los más demandados. Según el experto, son 20 productos los perdedores en este mercado. Se destaca Carne, Piel y Cueros, Calzado, Combustibles minerales, Algodón, mobiliario y aparatos de alumbrado.

### Los productos Ganadores

A pesar de lo anterior, en este nuevo listado de productos exportados a Venezuela también es posible encontrar productos ganadores, es decir, los que han aumentado su volumen exportador: cereales ha aumentado 76%; preparaciones de carne, pescado e invertebrados acuáticos, 2%; productos de la molinería, 10%; arroz partido, 100%; semillas de maíz para la siembra, 853% de aumento. Estas cifras orientan a potenciales exportadores colombianos para llegar al mercado de Venezuela en las condiciones actuales; pero hay otros obstáculos

que se analizan más adelante. En suma, a hoy (cifras 2021) los cinco productos más exportados a Venezuela son: máquinas y aparatos eléctricos, Cereales, Máquinas y aparatos mecánicos, Grasas y Aceites animales o vegetales y Plásticos y sus manufacturas.

### Las Oportunidades

Colombia, según el invitado, debe prepararse para exportar a Venezuela a “Productos Ganadores en sectores de desarrollo” es decir: Productos de la molinería, malta, almidón y Fécula; Preparaciones de carne, pescado y demás invertebrados acuáticos; Preparaciones a base de cereales, harinas y productos de pastelería; Azúcares y productos de confitería; Grasas y Aceites animales o vegetales; Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios; Calzado y Tejidos de punto.

### La Dura Realidad

Sin desconocer el acertado análisis del Dr. Anzola, el cual confirma las dificultades de Venezuela por su crisis alimentaria y la importante reducción de la producción petrolera, su principal producto, los conturbios manifestaron que el principal escollo para el aprovechamiento de esta reapertura de fronteras entre Colombia y Venezuela era la desconfianza en el pago de las exportaciones y la baja participación de la empresa privada en la economía del país vecino. Aún no se cancelan obligaciones a exportadores colombianos como tampoco se pagan las expropiaciones hechas por Hugo Chávez de establecimientos comerciales y empresariales propiedad de empresas colombianas.

Falta mucho por hacer en esta reapertura de frontera por lo que, de no aclararse los puntos mencionados, el sector privado mantendrá su posición frente a Venezuela por lo que reabrir el comercio Colombo Venezolano dependerá de la garantía que ofrezca el comprador en el pago por la adquisición de los productos colombianos. El gobierno de Venezuela tiene la mayor responsabilidad en este punto.

» Y no es para menos. Sus libros están cargados de una honestidad que incomoda. Esta escritora, que desde 1974 viene publicando, se ha caracterizado por su escritura autobiográfica, desencarnada, sin contemplaciones.

# « Cultura

## ¿Quién es Annie Ernaux, Nobel del Literatura 2022?

La escritora francesa es la décimo séptima mujer en ser galardonada con la máxima distinción literaria del mundo.



Annie Ernaux, quien a sus 82 años recibió el premio nobel de literatura 2022.

### DIARIO DEL HUILA. CULTURA.

**C**oraje. Esta podría ser una buena palabra para describir la escritura de Annie Ernaux, quien a sus 82 años recibió el premio nobel de literatura 2022. Y es que, como lo señaló la Academia Sueca en su anuncio del pasado 6 de octubre, sobre las razones por las cuales se le otorga esta distinción: “por el coraje y agudeza clínica con la que descubre las raíces, las rarezas y restricciones colectivas de la memoria personal”.

Y no es para menos. Sus libros están cargados de una honestidad que incomoda. Esta escritora, que desde 1974 viene publicando, se ha caracterizado por su escritura autobiográfica, desencarnada, sin contemplaciones. Ha hecho de su vida una obra maestra en la que, sin tapujos, ha escrito sobre distintos eventos que han marcado su existencia.

Sin florituras, cuenta el ascenso

social de sus padres (La place, La honte), su adolescencia (Ce qu'ils disent ou rien), su matrimonio (La femme gelée), su aborto (El acontecimiento), la enfermedad de Alzheimer (Je ne suis pas sortie de ma nuit) y después la muerte (Une femme) de su madre por cáncer, en el lenguaje normando y campechano de su vida hasta los 18 años.

De esa forma, con una escritura sencilla y marcada por el Yo, Ernaux nos conduce, sin tapujos ni sentimentalismos, a compartir, en lo más hondo, las experiencias y emociones más intransferibles de una mujer, que gracias al talento literario de la autora se convierten en vivencias universales.

### Historia escalofriante

Un ejemplo de ello es cuando, en 1952, su padre quiso matar a

su madre un domingo de junio, a primera hora de la tarde. Años después, esa escena se le presenta a Ernaux tan diáfana y cruel como el día en que la vivió. Como en tantas otras familias, sus padres, que se odian entre sí, adoran en cambio a la niña, por lo que, mientras pasan los días y el olvido invade el hogar, el recuerdo de aquel domingo parece convertirse en un mal sueño. Esa escena cambió para siempre a la autora: aquella niña y su familia «habían dejado de

ser gente decente», y todo había pasado a ser vergonzoso. Esta es la historia de una de sus novelas más emblemáticas: La vergüenza.

Sin embargo, Ernaux se dio a conocer con El lugar —ganadora del Premio Renaudot en 1984—, una narración intimista, descaradamente autobiográfica, que abre mediante la escritura un camino hacia el conocimiento del ser humano.

Pero quizás uno de sus libros más polémicos fue El acontecimiento. Allí cuenta que, en octubre de 1963, mientras se encontraba en Ruán estudiando filología, descubre

que está embarazada. Desde el primer momento no le cabe la menor duda de que no quiere tener esa criatura no deseada. En una sociedad en la que se penaliza el aborto con prisión y multa, se encuentra sola; hasta su pareja se desentiende del asunto. Además del desamparo y la discriminación por parte de una sociedad que le vuelve la espalda, queda la lucha frente al profundo horror y dolor de un aborto clandestino.

Antes de recibir el nobel, ya había sido aclamada por escritores de la talla de Emmanuel Carrère, Virginie Despentes, Édouard Louis o Didier Eribon por su reivindicación política de intimidad.

Sobre su galardón, la escritora expresó lo siguiente: “Lo considero un gran honor y, a la vez, una gran responsabilidad, una responsabilidad que se me otorga con el premio. Es decir, de manifestar una forma de equidad, de justicia, en relación con el mundo”.

“Lo considero un gran honor y, a la vez, una gran responsabilidad”.

Sus libros son historias escalofriantes.



# Sociales

## Reconocimiento

Los diputados Omar Alexis Díaz y Alex Vargas condecoraron con la orden Cacique Timanco al colegio INEM Julián Mota Salas en sus 50 años de fundación y a la docente Alba Luz Esquivel, vice rectora académica, con 50 años en la labor educativa. Los acompaña el rector, Luis Cerquera.



Mesa principal del evento



Comunidad educativa y participantes del evento

## Feliz cumpleaños

Los hermanos Joan Palacios Yunda y Vanesa Palacios Yunda celebraron sus cumpleaños en medio de una reunión a donde asistieron allegados, familiares y amigos. Muchas bendiciones para los cumpleaños.



Joan Palacios Yunda y Catalina Durán

## Felicidades



Erika Sánchez, Juan Esteban Arbeláez y Jaime Arbeláez

Juan Esteban Arbeláez, del grado noveno del colegio La Fragua, mereció un reconocimiento como alumno integral. Lo acompañan sus padres, Erika Sánchez y Jaime Arbeláez. Éxitos en su vida académica.

## Cumpleaños Linda

La comunicadora social Linda Vargas estuvo de cumpleaños motivo por el cual sus amigos le ofrecieron una cena en un restaurante de la ciudad. Felicidades para la cumpleañera.



Vanesa Palacios Yunda y Duván Camilo Artunduaga



# Sociales

## Lanzamiento

Abrió sus puertas oficialmente la tienda 'Neiva, Vida y Paz' ubicada en las instalaciones del aeropuerto 'Benito Salas' de Neiva.



Mariaca Vidal, Marcela Bobadilla, Natalia Ortiz, Rafael Sánchez y María Salomé Bahamón.

## Exaltación

El Concejo de Neiva dio una exaltación al Colegio Rafael Pombo y a la licenciada Fabiola Lodoño de Carvajal por su aporte a la educación de la ciudad y todos los años de servicio a la comunidad neivana.



Integrantes del colegio Rafael Pombo

## ¡Los cumplió feliz!

En un recorrido por varias ciudades de España, conociendo experiencias exitosas de Gobierno, celebró su cumpleaños el comunicador social y abogado Yilber Saavedra. Felicidades y éxitos en su caminar.



Yilber Saavedra y Yésica Rincón

## De celebración

La profesora Esperanza Gutiérrez estuvo de cumpleaños motivo por el cual familiares, amigos y compañeros de trabajo le ofrecieron distintas atenciones. Muchas felicidades y que Dios la bendiga, fueron los deseos en este día especial.



La cumpleañera con sus nietas Luciana y Juanita Tovar Gutiérrez



La cumpleañera con sus compañeros de trabajo.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99584	LOTE TERRENO, B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL. BARRIO CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA, BARRIO EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99576	APTO. 405 B / CENTRO. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99575	LOTE SECTOR VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99574	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. NEIVA - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL C/CIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99594	APTO. B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-99592	APTO. 204 BARRIO CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99543	CASA DOS PLANTAS B/ SAMANES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99586	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000

www.stminmobiliaria.com

#### VENTA CASAS

**VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA**

**3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL**

**B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana**

**INF. 318 291 7306 - 316 690 0700**

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

**CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS 7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS**

**321 217 4022 - 311 295 5243**

**- 321 488 3117**

**REGALAZO!**

**VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL**

**315 821 3690 - 311 446 4049**

#### ARRIENDOS

##### CASAS

##### CENTRO

CALLE 17 No. 8-16 B*CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2
CRA. 1G # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2

##### ARRIENDOS APARTAMENTOS

##### SUR

APARTEAESTUDIO 102 BQ-3 CONJ. LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2

##### ORIENTE

APTO. 904 ALTOS DE MARBELLA CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES.	\$2.100.000	96m2
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBAHUENA	\$1.000.000	43m2
APTO. 3ER PISO B/VICTOR FELIX CALLE 16B # 50 C-92	\$800.000	50m2
APTO. 201 CRA. 36 # 21 A-36 BUGANVILES	\$450.000	50m2

##### CENTRO

APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$1.400.000	142m2
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES CRA. 5 # 17-64	\$950.000	90m2
CALLE 18A # 6-37 APARTEAESTUDIO 202 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2
APTO. 304 AMOBLADO SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 402 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2
APTO. ALTICO CALLE 9 # 8-66	\$1.600.000	60m2

#### VENTAS

##### VENTA DE CASAS

##### NORTE

CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 B/VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

##### SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO IV ETAPA	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22 SUR - 84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL EN PITALITO - HUILA	\$850.000.000	800m2

##### ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTP	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 B/LOS GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

##### OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

##### CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 B/ALTICO	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
CASA CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$580.000.000	183m2
CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2

##### VENTA DE APARTAMENTOS

##### NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 5B # 20A-14	\$420.000.000	156m2
--	---------------	-------

##### ARRIENDE BODEGA

APARTEAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$700.000	45m2
CRA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA EN AV. CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

##### ARRIENDE DE LOCAL

CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
LOCAL 207 CRA. 15 # 2-07 B/DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CRA. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2
LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2
CALLE 25A # 5Bis-17	\$1.300.000	371m2
CRA. 7 # 1 G-33	\$2.500.000	
CRA. 5 # 13-80	\$4.000.000	240m2
CRA. 4 # 11-81	\$1.300.000	
CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12	\$950.000	

##### ARRIENDE OFICINA

OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28	\$800.000	52m2
OFICINA 404 EDIFICIO CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000	40m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CRA. 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2

##### VENTA DE LOCALES/OFICINAS /BODEGAS/LOTE

APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AV-05	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO CRA. 8a # 43-44 CONJ.	\$383.600.000	101m2

##### SUR

APTO. 1102 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$200.000.000	61m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO	\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2

##### ORIENTE

APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2

##### CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIFICIO BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

##### VENTA DE LOCALES/OFICINAS /BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 M2- B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



## VENTA CASAS

**OPORTUNIDAD**

VENDO LOTE URBANO DE 603m2  
EN CAMPOALEGRE HUILA. EXCELENTE  
UBICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO

**\$270.000 por mt2**

**INFORMES 316 891 0543**

**VENDO CASA B/CÁNDIDO**

CARRERA 1 No 34-106  
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES  
COMERCIALES INDEPENDIENTES.

Área total 170m2

\$300 millones

**Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866**

## VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO  
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO  
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART  
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,  
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,  
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO  
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS  
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL  
**PRECIO: \$370.000.000**

**INF: 310 313 6733 - 311 215 7262**

**VENDO APARTAMENTO 205  
CONDOMINIO LA GAITANA**

3 HABITACIONES. PARQUEADERO, Balcón,  
ASCENSOR Y PISCINA

**INF. 300 342 1801**

**VENDO APTO. 1ER PISO  
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.  
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)

\$145.000.000 Negociable

**315 250 0578 y 314 460 0351**

**VENDO LOTES EN EL  
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50

Área total de (108.50 m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN  
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo

De 6.15 x12.00

Área total de (73.80m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

## VENTA BODEGAS

**VEMPERMUTO BODEGAS  
EN BOGOTÁ**

BOYACÁ REAL \$1.960.000.000  
Recibo 30% inmueble Bogotá.  
460 metros construidos.

**INF: 300 202 1551  
312 448 8255**

## FINCAS

**SE VENDE FINCA DE 8  
HECTÁREAS APROX**

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira  
200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa  
en construcción, agua potable y energía.

**INFORMES:  
312 506 5611 - 314 318 5477**

## ARRIENDOS

**SE ARRIENDA APARTAMENTO  
B/QUIRINAL (Neiva)**

**\$1.300.000**

**INFORMES:**

**315 359 9611 - 311453 4901**

## EMPLEO

**COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE  
INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS**

Enviar hojas de vida

**Lauraximena\_23@hotmail.com**

**SE REQUIERE TÉCNICO  
O TECNÓLOGO, EN  
MANTENIMIENTO DE  
COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.

**vacanteslaborales2007@gmail.com**

**SE NECESITA  
AUXILIAR  
DE OFICINA  
MEDIO TIEMPO**

**INFORMES:**

**310 238 4643**

**Diario del Huila**

**Publicidad Digital en:**

**Redes Sociales, Web,**

**Periódico**

**DIARIO DEL HUILA Pdf**

**e impreso Fds**

**Publicidad**

**Ads y Marketing Digital**



**¿INTERESADO EN  
MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes  
sociales, cautívelos con la publicidad  
inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458**

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ROSA VIRGINIA GÓMEZ DE QUINTERO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.485.180, fallecida en Garzón Huila, el 02 de septiembre de 2017 y ALEJANDRO QUINTERO HERNÁNDEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.630.587, fallecido en Garzón Huila, el 08 de marzo de 1987 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de octubre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ANA FELISA JOVEN DE PEÑA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.489.343, fallecida en Garzón el 15 de febrero de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 30 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia del causante EDGAR GARCÍA RODRÍGUEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.096.444, fallecido en Garzón Huila, el 23 de agosto de 2017 aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de octubre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de PAULO EMILIO MARTÍNEZ BORDA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.628.725, fallecido en Garzón Huila, el 15 de septiembre de 2014 y LUZMILA ARTUNDUAGA DE MARTÍNEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.610.643, fallecida en Garzón, el 07 de junio de 2021 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de octubre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de SANDRA NATALIA FAJARDO SANTOFIMIO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 55.065.732, fallecida en Neiva, el 31 de diciembre de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 30 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GARZON

NIT. 19 173 416-1Carrera 8 # 7-12 Parque Principal

GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora BLANCA LUZ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, quien se identificaba con Cedula 26.507.009 fallecida en la ciudad de Neiva Huila, el 09 de enero de 2.013, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante acta de fecha Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entregúese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicación de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario. RAMIRO CUENCA CABRERA (Hay firma y sello)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 355 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ISRAEL CLAROS NUÑEZ, quien en vida se identificaba con Cedula de ciudadanía número 1.648.607, fallecido el 28 de septiembre de 1986, en la ciudad de Pitalito Huila. Lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y MARÍA INÉS NUÑEZ DE CLAROS, quien en vida se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.546.803 fallecida el 25 de Diciembre de 2017, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 216 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. - EL NOTARIO. HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

## PUBLICACION DE REMATE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA 410014003001v – 2019-00172-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A mediante apoderada judicial, contra NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO, se profirió auto el (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS NUEVE (09:00 a.m.) DEL DÍA (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: “El inmueble para rematar consiste en: APARTAMENTO 404 TORRE 1 ETAPA 1 al que se le asignó el uso exclusivo del garaje No. GRJS1E1-104, ubicado en la Carrera 15N° 23 A-41 Sur CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO NEIVA sometido al régimen de propiedad horizontal, con un área total de 72,63 mts.2, área privada construida 63,52 Mts.2, coeficiente de propiedad 0.36%; avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS (\$178.173.600,00) de propiedad del demandado NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO; los linderos se encuentran especificados en la Escritura N° 1575 del 29 de septiembre de 2017 de la Notaría Segunda del Círculo de Neiva y en la Escritura Pública de Hipoteca N° 6325 del 6 de noviembre de 2018 de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá. Secuestre VICTOR JULIO MARTINEZ.”. El bien a rematar fue AVALUADO en la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS (\$178.173.600,00), y será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de ley, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de este municipio, con el número 41001-2041-01. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino una vez transcurrida una hora por lo menos, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 448 del C.G.P. previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo en la Cuenta Especial de Depósitos judiciales del juzgado No. 41001-2041-001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, con la advertencia que dentro de la hora señalada (9 a 10 A.M.) los interesados en hacer postura deben enviar al correo del juzgado (cmlp01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia de la consignación del 40% y de la Cédula de Ciudadanía., Verificada la información se dará el link al postor para el ingreso a la diligencia, donde se escucharan las posturas en el orden en que fueron recibidos los correos electrónicos con los documentos solicitados y conforme a la dinámica que se explicará en la diligencia. Es necesario resaltar que la diligencia se hará completamente virtual, teniendo en cuenta que tanto la titular del despacho como la secretaria tienen restringido el acceso a las dependencias judiciales por encontrarse inmersas en las excepciones previstas por el Consejo Superior de la Judicatura. El remate se anunciará al público en la forma indicada por el Artículo 450 del C.G.P., para lo cual el interesado, realizará la inclusión del mismo en un listado que se publicará en el periódico LA NACION o DIARIO DEL HUILA, debiendo este, allegar al correo del juzgado, copia de la publicación legible, antes del inicio de la diligencia. la diligencia de remate se realiza de manera virtual, aún no se encuentra habilitado el link de acceso a la misma pero las personas que se encuentren interesadas en hacer postura pueden solicitar al correo electrónico el link de la diligencia y en su momento les será remitido para que puedan asistir. Correo electrónico: cmlp01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

## NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de SILVIO CORREDOR MEJÍA, fallecido (a) (s) en la ciudad de Manizales, el 04 de febrero de 2009, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 4.311.841 MARIA OLGA GONZÁLEZ DE CORREDOR, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el 05 de junio de 2012, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) y 26.416.115.. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días El presente Edicto se fija hoy 07 de octubre de 2.022, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO (Original Firmado y Sellado)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 354 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes NORBERTO YUSUNGAIRA TOVAR, quien en vida se identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.225.052 de Pitalito Huila, fallecido el 31 de agosto de 2021, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, MEDIANTE ACTA NÚMERO 215 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por

el Artículo 3. Del de decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días Del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.- EN NOTARIO. HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

AVISO DE REMATE

RAD. 41.001.40.03.003 - 2019-00272-00. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, representado por su gerente o quien haga a sus veces y actuando mediante apoderado judicial, la doctora MIREYA SANCHEZ TOSCANO, en frente de JUAN CARLOS PERDOMO QUESADA con C.C. 1.003.827.497, en providencia del veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA(08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de un bien inmueble identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 200-265712, Ubicado en la Carrera 31 No. 51-60 APTO. 1003 TORRE 1 ETAPA 6 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE CAÑA BRAVA DE NEIVA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado por VICTOR JULIO RAMIREZ M. y avaluado en este proceso. AVALUO El bien está avaluado en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$133.126.240,00). LICITACIÓN La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A través de la sede judicial: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario través del correo electrónico encargado cmlp03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A través de correo electrónico: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmlp03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting-ZTB-kMTQwOTMmJjE3YyO0MWE3LWlyMjUUN2YyNDgxNzlwNzYj%40thr\\_ead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fdfa91%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting-ZTB-kMTQwOTMmJjE3YyO0MWE3LWlyMjUUN2YyNDgxNzlwNzYj%40thr_ead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fdfa91%22%7d) AVISOS Y PUBLICACIONES Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos demás amplia circulación del lugar (Diario la Nación y / o Diario del Huila), y en una radiodifusora local, su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegará al proceso. Radicación 4100140-03-003- 2019-00272-00. Apoderado demandante: MIREYA SANCHEZ TOSCANO E-mail: mireyasanchezt@hotmail.com Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ, celular 316 460 7547 E-mail victormanrique877@gmail.com NEIVA, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ Secretaria. (Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA H A C E S A B E R Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por BANCOLOMBIA S.A., Nit.890.903.938-8 contra YESID PINTO OSORIO c.c.12.258.503, cuya radicación corresponde al No.410013103002 – 2015-00024-00, se ha señalado la hora de LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.) DEL NUEVE (09) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, a saber: “PREDIO RURAL ubicado en la Vereda Los Andes, del Municipio de Algeciras, departamento del Huila, inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 200-44529, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. EL AVALÚO del bien corresponde a la suma de \$86.887.500,00,00 La base de la licitación es de \$60.821.250,00 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$34.755.000,00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura. Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestre es MARCO AURELIO ROCHA CAVIEDES, quien puede ser ubicado en la calle 17 No. 11 - 46 Municipio de Campoalegre, número de contacto celular 3163505152, encargada de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o la Nación, o en su defecto en la emisora HJ DOBLE K. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate”. Dado en Neiva- Huila, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). La secretaria, KAREN ARANZAZU CALDERON TORRES. Secretaria

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

## AVISO DE REMATE

RADICACIÓN: 410013103004 – 2016-00230-00. Neiva, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se fija el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), a través del link: <https://call.lifeseizecloud.com/15896486> con el fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien mueble trabado en este proceso de propiedad del demandado HERNAN NIETO GUTIERREZ, SE TRATA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, PARTICULAR línea T205-D, color blanco, carrocería: Estaca metálica pico (pick up), cilindraje 1.300, marca Baic, modelo 2015 con placas HFZ869, embargado el 3 de octubre de 2016, secuestrado el 31 de octubre de 2017 y evaluado en la suma de \$25.875.000 mediante providencia del 01 de marzo de 2019. El vehículo se encuentra ubicado en el parqueadero “Grúas y Parqueadero Saldaña de la Cor” cra 19 # 16-17 Los Fundadores, Saldaña (Tol). La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, SIENDO POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO, previa consignación del 40% de ley. Advertir además que este remate está sujeto al pago del impuesto previsto en el Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, esto es el 5% sobre el valor final del remate, el cual debe ser cancelado dentro de los cinco días siguientes a la diligencia. Efectúese las publicaciones ordenadas por el Artículo 450 del Código General del proceso la cual se debe efectuar en un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. ADVERTASE a la parte demandante que de conformidad con lo establecido en el Art. 450 del CGP el aviso de inclusión en el listado que se publicará por una sola vez en el periódico no se elabora por el despacho, son las partes interesadas quienes deben cumplir esta carga procesal, de modo tal que, el aviso con la nueva fecha y hora deberá ser elaborado y publicado por el ponente. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta LIFESIZE, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado [ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) y el link: <https://call.lifeseizecloud.com/15896486> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. A CARGO DE LA PARTE INTERESADA. La parte interesada, además de cumplir con los requisitos exigidos por el Artículo 450 del Código General del Proceso, deberá efectuar lo siguiente: 1). Publicar en el anuncio del periódico de amplia circulación que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsito del despacho. 2). El anuncio en el periódico de amplia circulación se deberá informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - microsito del despacho. Secretaria proceda de conformidad. 3). Allegar copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF. DEPÓSITO Y POSTURA. 1). Toda persona que pretenda hacer postura deberá consignar el dinero, a órdenes del juzgado, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien objeto de remate, en la forma y en la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. 2). La oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el oferente únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el Artículo 452 del Código General del Proceso. 3). Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. 3.1). Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; 3.2). Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; 3.3). El monto por el que hace la postura; 3.4). La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es a una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. 3.5). Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. 3.6). Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el Artículo 451 del Código General del Proceso. 3.7). La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. 3.8). La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo [ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co); EL SECUESTRE DESIGNADO REGULO ORTIZ GUTIÉRREZ Celular 3123110971 - 6082266464-6082272209 NOTIFÍQUESE, EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA JUEZ (Hay firma)

## AVISO DE REMATE

RAD. 2018-00551-00

Que el JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA ANTES JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, ha señalado la hora de LAS TRES DE TARDE (3:00pm) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de VEHÍCULO MOTOCICLETA de propiedad del demandado NELSON SANCHEZ el bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso a saber: Se trata de una motocicleta de placa No. UJZ - 70C marca BAJAJ, línea DISCOVER 125 ST, modelo 2014, chasis No. 9FLA37CZ-8ECD16042, motor No. JEZWDL59220 de propiedad del demandado NELSON SÁNCHEZ, tiene algunos rayones leves, no tiene la tapa frontal del carenaje, el tanque con un chupón, le falta una tapa trasera la que le da la luz a la placa, sin constatar el funcionamiento de la misma que no dio encendido. Las demás características del Acta de inventario de ingreso y salida de motocicletas No. 10050 de fecha 16 de diciembre de 2019 expedido por el parqueadero patios las ceibas”. El valor comercial de los derechos de propiedad de la Motocicleta son DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$2.120.000.00) MONEDA CORRIENTE. SERÁ POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, para lo cual los postores deberán consignar anticipadamente a la orden de este juzgado por intermedio del Banco Agrario de la ciudad, el 40% del mismo avalúo y luego el 5% sobre el precio del remate. El remate comenzará a la hora indicada, y no cesará sino después de transcurrido una hora por lo menos. Funge como SECUESTRE de los bienes objetos de remate, el señor VICTOR JULIO RAMIREZ Manrique, cuya dirección es la calle 26 Sur No. 34 A -39 de la ciudad de Neiva Huila, celular No. 3164607547. Se expide copia del mismo al actor, para su publicación en un

periódico de amplia circulación en la localidad o en la radio RCN, por una vez conforme con el ART. 450 C.G.P., hoy cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022). JAIRO BARREIRO ANDRADE Secretario RAD. 2018-00551-00

## EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de los causantes VITELIO VARGAS TAMAYO Y OFELIA FIGUEROA FIGUEROA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 12.223.444 y 26.597.683 expedidas en Pitalito y Timaná respectivamente, Quienes fallecieron en el municipio de Colombia y Timaná (Huila), el día dos (02) de mayo de 2.002 respectivamente, siendo el municipio de Timaná Hula sus últimos domicilios y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 42 de fecha cuatro (04) de Octubre de 2.022 se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy cuatro (04) de Octubre de 2.022, siendo las siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA NOTARIO UNICO TIMANA - HUILA (Hay firma y sello)

## ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante LORENZO REYES QUINAYA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.207.986 expedida en Bogotá D.C.; quien falleció en la ciudad de Neiva - Huila el 21 de mayo de 2022; siendo la ciudad de Pitalito - Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 045 del 06 de OCTUBRE del año 2.022, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los SEIS (06) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2.022).

NOHORA LOPEZ CHAVARRO

NOTARIA PRIMERA DE PITALITO (E)

(Hay firma y sello)

## JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA

## AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE, HUILA HACE SABER AL PÚBLICO: Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL, propuesto mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL COOFISAM (NIT. 891.100.079-3), contra LUIS CARLOS LÓPEZ MUÑOZ (C.C. 83.043.627), radicado bajo la partida 413194089001-2020-00013-00, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), DEL DÍA MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022, para que tenga lugar el REMATE en pública subasta, del bien inmueble rural denominado “1) LOTE DE TERRENO “BERLIN”, ubicado en la Vereda Filo de Salazar del municipio de Guadalupe Huila, e identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 202-43709 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón Huila, distinguido con los siguientes linderos: Por el NORTE, con predios de Luis Eduardo González Ramírez, predio de Daniel González Orjuela y predio de Javier González Orjuela; Por el SUR, con predio de Luis Eduardo González Ramírez; Por el ORIENTE, con predio de Luis Eduardo González Ramírez y OCCIDENTE, con la quebrada Aguas Claras. El terreno tiene una topografía pendiente del 3% ondulado al 12% inclinado, cuenta con una casa de habitación, unidad sanitaria, beneficiadero y secadero para café, el terreno se encuentra cultivado en café y plátano intercalado, el predio en regular estado de conservación y mantenimiento. DICHO BIEN FUE AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 197.639.724.00) M/Cte. Obra dentro del presente proceso como Secuestre Auxiliar de Justicia, el señor JESUS PARDO, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con Celular No. 3102842108, para la exhibición del inmueble. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, PC), siguiendo el link [https://teams.microsoft.com/1/meetup/Join/19%3ameeting\\_ZGU1YVWKODctNGU50S00NDMxLWewMDEtNjJNT11YrHnJq1%40thread.y2/0?context=%7b%22Tid%22%3%22622cba98-80f8-41f3-8df5\\_8eb99901598b%22%2c%22aoid%22%3%22b48a7d3a0140-47d3-bf72-f5acded99817%22](https://teams.microsoft.com/1/meetup/Join/19%3ameeting_ZGU1YVWKODctNGU50S00NDMxLWewMDEtNjJNT11YrHnJq1%40thread.y2/0?context=%7b%22Tid%22%3%22622cba98-80f8-41f3-8df5_8eb99901598b%22%2c%22aoid%22%3%22b48a7d3a0140-47d3-bf72-f5acded99817%22) Dese cumplimiento a lo previsto por el Artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, dese cumplimiento a lo previsto por el Artículo 70 de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993. Sírvese proceder de conformidad.

Atentamente CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ ORTIZ SECRETARIA AD HOC

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL con radicado 410013103003 – 2019-00127-00, con en este Juzgado adelanta BANCO DE BOGOTÁ S.A. identificado con NIT N° 8600029644, contra, CRS QUALITY S.A.S. identificado con NIT N° 900.011.317-1 se dictó un auto fechado el nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022) en el que se fijó el DÍA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los bienes secuestrados y evaluados en este proceso. BIEN A REMATAR: PREDIO RURAL DENOMINADO “EL CALLEJON”, con un área de 10 hectáreas, 3.187 metros cuadrados, ubicado en la vereda Riofrio, jurisdicción del municipio de Rivera, departamento del Huila, determinados por los siguientes linderos: NORTE, con predios del Fondo Ganadero del Huila, ORIENTE, con predios del Fondo Ganadero del Huila, SUR, con predios del Fondo Ganadero del Huila y Bejamina

Trujillo Guerrero, OCCIDENTE: con el predio El Rincón, identificado con folio de matrícula No. 200-32185, de propiedad de la demandada sociedad CRS QUALITY S.A.S. NIT 900.011.317-1. - PREDIO RURAL DENOMINADO “EL RINCÓN”, con un área de 19 hectáreas, 7.910 metros cuadrados, ubicado en la vereda Riofrio, jurisdicción del municipio de Rivera, departamento del Huila, determinados por los siguientes linderos: NORTE, con el Fondo Ganadero del Huila, ORIENTE, Con Ana María Muñoz de Barcenás, SUR, con predios del Fondo Ganadero del Huila y Quebrada La Tortuga, OCCIDENTE, con predios del Fondo Ganadero del Huila y camino real, identificado con folio de matrícula No. 200-32186, de propiedad de la demandada sociedad CRS QUALITY S.A.S. NIT 900.011.317-1. 1. Los bienes inmuebles referidos se encuentra embargado, secuestrado y evaluado en el proceso en la suma de \$294.867.000. El bien inmueble referido se encuentra embargado, secuestrado y evaluado en el proceso en la suma de \$609.720.000. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas. Para el bien inmueble predio rural denominado “EL CALLEJON” identificado con folio de matrícula No. 200-32185, evaluado en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$294.867.000) MCTE, será postura admisible la que cubra 70% del avalúo del referido inmueble que corresponde a DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$206.406.900) MCTE, previo depósito del 40% de ley (art. 451 Código General del Proceso que corresponde a la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$117.946.800) MCTE. De otro lado, para el bien inmueble predio rural denominado “EL RINCÓN” identificado con folio de matrícula No. 200-32186, evaluado en la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$609.720.000) MCTE, será postura admisible la que cubra 70% del avalúo del referido inmueble que corresponde a CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$426.804.000) MCTE, previo depósito del 40% de ley (art. 451 Código General del Proceso que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$243.888.000) MCTE. AVISOS Y PUBLICACIONES “...Efectúese la publicación según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, la cual debe realizarse en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de ésta localidad con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. Por secretaría elabórese el aviso respectivo. Para llevar a cabo la diligencia, téngase en cuenta que mediante la circular DESAJNEC20-96 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, señaló que para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 expedido por el H. Consejo Superior de la Judicatura “Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia de Administración de Justicia para los despachos judiciales y dependencias administrativas en todo el territorio nacional, a partir del 1° de octubre de 2020” y con el fin de garantizar el acceso a las sedes judiciales donde se programen diligencias propias del remate (Art. 450 y SS del CGP) y la presentación física de los documentos requeridos para ello, se autorizará el ingreso de los usuarios para que se dirijan a los Despachos Judiciales de las sedes judiciales respectivas, con ocasión a la recepción de las ofertas, previa solicitud de autorización del despacho ante esa Dirección Ejecutiva Seccional al correo [hovar@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hovar@endoj.ramajudicial.gov.co). De igual manera, los usuarios deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad (tapabocas - lavado de manos - temperatura no mayor a 37°) y aportar para su ingreso los siguientes documentos: documento de identidad, copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente, el sobre cerrado a que se refieren los Artículos 451 y SS del CGP. La diligencia de remate, se realizará a la hora y fecha fijada de manera virtual a través del aplicativo LIFE SIZE. Para tal efecto, se enviará el vínculo de ingreso a los correos electrónicos que aporten los interesados con anterioridad a la diligencia. Las personas que como postores intervengan en este acto judicial, se les hace saber que aquella que resulte favorecida con la adjudicación, queda obligada a cancelar el impuesto del 5% mediante consignación que efectuara dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al remate. Se emite este aviso para su publicación hoy DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022). ALFREDO DURAN BUENDIA Secretario Firmado Por: Alfredo Duran Buendia Secretario Juzgado De Circuito Civil 003 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: a8af6cf7ebacc074a04fd0490740244959c1ce1b60fa1ce53a32df7e72075f8f Documento generado en 19/09/2022 11:42:37 AM

## AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER:

Que este juzgado mediante auto calendado 25 de agosto de 2022, dictado dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía promovido por BANCOCOLOMBIA S.A, contra JESUCITA SANDOVAL PEÑA, radicado 2018- 00067-00, ha señalado La hora de Las 10:00 A.M., del día 4 de noviembre de 2022, para llevar a cabo el remate del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio rural denominado “PARCELA # 11 LA QUIEBRA B”, ubicado en La Vereda El Salado del Municipio de Acevedo, cuya propiedad La ostenta la demandada JESUSITA SANDOVAL PEÑA en común y proindiviso con ALVARO GUEVARA TAPIERO, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS (\$54.755.100). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-36964 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de Los siguientes Linderos: ORIENTE con Lote de La Comunidad en 26 metros; OCCIDENTE con Fermín Calderón en 26 metros y carretera al medio; NORTE con predios Delmo Guerrero en 50 metros y SUR, con Henry García Viuche en 55 metros.

La Licitación iniciará a la hora señalada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje Legal, o sea, el (40%) del avalúo (art. 451 ibidem). EL valor asignado por el perito es de \$54.755.100, es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$38.328.570 y el 40% a consignar debe ser de \$21.902.040. La persona que figura como secuestre es la señora ALIRIA EVA NIETO ACUÑA quien puede contactarse al abonado celular 320 437 7054 Y 316 865 7732. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 2 de septiembre de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora La Poderosa del Huila de Pitalito), a elección del interesado; advirtiéndolo a Los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado [j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co) y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se lleve a cabo a través de la herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA Secretario

» Más de 200 experimentos científicos fueron los que llevaron a cabo los científicos entre pruebas tecnológicas en áreas como la salud, incluida una investigación sobre enfermedades cardíacas, y sistemas de combustible lunar, señaló la NASA.



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500

» Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana

8 y 9 de octubre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.094

## Después de un viaje de 30 horas, llegó la nave Crew-5 a la Estación Espacial Internacional

Ayer llegó al laboratorio espacial la quinta misión tripulada de la NASA a la Estación Espacial Internacional (EEI) tras 30 horas de viaje con dos astronautas a bordo.

### DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

La nave Endurance, que fue propulsada por un cohete Falcon 9 desde Cabo Cañaveral (Florida) y que llevó dos astronautas de la NASA a bordo, que tenía la misión tripulada de la NASA a la Estación Espacial Internacional (EEI) en naves de la compañía privada SpaceX, la Crew-5.

Tras un viaje de alrededor de 30 horas de viaje la misión llegó sin contratiempos. La comandante de la misión Nicole Aunapu Mann y el piloto Josh Cassada; junto con el astronauta Koichi Wakata, de la Agencia de Exploración Aeroespacial de Japón (JAXA), y la cosmonauta rusa Anna Kikina, de Roscosmos, quienes servirán como especialistas de la misión.

“Los astronautas #Crew5 llegaron a la estación espacial a las 5.01 p. m. ET. La @SpaceX Dragon Endurance se acopló al complejo en órbita mientras la nave espacial volaba a unas 258 millas (366 km) sobre la costa oeste de África”, retuiteó inmediatamente la NASA tomando el tuit original de la Estación Espacial Internacional.

Después del acoplamiento y tras labores de despresurización, la tripulación de la Expedición 68 instalada en la EEI recibirá esta noche a los miembros de la Crew-5 dentro de la estación y les ofrecerán una ceremonia de bienvenida.

Los nuevos “inquilinos” del laboratorio espacial serán recibidos por los cuatro tripulantes de la cápsula Dragon Freedom, la Crew-4, quienes viajaron a la EEI en abril pasado. Son ellos los astronautas de la NASA Kjell Lindgren, Robert Hinnes y Jessica Watkins y la astronauta de la



Agencia Espacial Europea (ESA) Samantha Cristoforetti, de nacionalidad italiana.

Estos astronautas de la misión Crew-4 se desacoplarán de la EEI y aterrizarán frente a la costa de Florida (EE.UU.) a finales de este mes, indicó la NASA en el blog de la misión.

Más de 200 experimentos científicos fueron los que llevaron a cabo los científicos entre pruebas tecnológicas en áreas como la salud, incluida una investigación sobre

enfermedades cardíacas, y sistemas de combustible lunar, señaló la NASA.

La Crew-5 es la octava misión tripulada que efectúe SpaceX desde el inicio de sus operaciones, y además la primera comandada por una mujer, Mann, quien a su vez realiza su primer viaje espacial. La comandante es la primera mujer nativa americana en viajar al espacio y pertenece a la tribu Wailacki-Round Valley Indian, del norte de California.

Con el arribo de este jueves a la EEI, SpaceX, la compañía privada del magnate Elon Musk, ha logrado llevar a 30 personas al espacio, un “hito importante” para el programa de vuelos espaciales tripulados de la compañía, señaló Sarah Walker, directora de gestiones de la misión Dragon.

SpaceX ha enviado astronautas a la Estación Espacial Internacional y los ha devuelto a la Tierra en colaboración con la NASA desde 2020.